

LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS ADMINISTRATIVOS

En relación al presente expediente les informamos que de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Octava del **Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019**, se procede a levantar la suspensión de los términos e interrupción de los plazos del mismo.

En este sentido, les comunicamos que hoy día 14 de mayo a las 16 horas, la Mesa de Contratación procederá a la apertura de los SOBRES C de las entidades admitidas a la licitación. Dicho acto se realizará en sesión privada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 157.4 de la LCSP y dada la actual situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. El contenido de las ofertas será publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en un plazo máximo de 48 horas.

Por consiguiente, se adjunta también al presente documento copia de los correspondientes informes de valoración del **SOBRE B: “Documentación Técnica valorable mediante juicio de valor**, emitidos por el Departamento de Mantenimiento de EGARSAT en fecha 27 de marzo de 2020.

Se informa también a los licitadores que la mayoría de los centros asistenciales que conforman los lotes de la presente licitación permanecen cerrados a día de hoy, debido a la situación de alarma provocada por COVID-19, por lo que si dicha situación persistiera a la formalización de los contratos, la entrada en vigor de los mismos quedaría en suspenso hasta que pudieran ser ejecutados en su totalidad.

Departamento Contratación
Dirección General
Sant Cugat del Vallès, a 14 de mayo de 2020

**Informe de valoración de ofertas técnicas para el proceso de adjudicación según EXP. 2020/LIC/0001: “SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y ESPACIOS EXTERIORES DE LOS CENTROS ASISTENCIALES SIN REHABILITACIÓN DE EGARSAT MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N° 276, EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA”.
LOTE 1.- Centro Asistencial Barcelona Sants.**

Índice

▪ Preliminar.....	3
▪ Documentación a incluir obligatoriamente en el Sobre B.....	3
▪ Criterios de adjudicación Oferta Técnica.....	3
▪ C1.- Memoria descriptiva y Plan de trabajo.....	4
NETEGES MUÑOZ.....	5
▪ C2.- Plan de Calidad y Coordinación del Servicio.....	7
NETEGES MUÑOZ.....	7
▪ C3.- Resumen de la puntuación técnica.....	9

- **Preliminar**

Informe de valoración

Informe que se emite, en fecha de 13 de Marzo de 2020, a los efectos de la próxima Contratación del Servicios de limpieza e higienización de los edificios y espacios exteriores de los Centros Asistenciales sin rehabilitación de EGARSAT MCSS N°276, en la Comunidad Autónoma de Cataluña. Lote 1.- Centro Asistencial Barcelona Sants.

Una ha sido la empresa que se ha presentado al proceso de adjudicación, valorándose apta para proseguir con la apertura del SOBRE B:

a) Neteges Muñoz, S.L. (En adelante NETEGES MUÑOZ)

Vista la documentación aportada, por medio del presente informe se procede a la preceptiva valoración de las propuestas recibidas.

- **Documentación a incluir obligatoriamente en el Sobre B**

Según el Punto 3 “Oferta técnica valorable mediante juicios de valor” del Anexo 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares del presente expediente de, El licitador deberá presentar obligatoriamente, por orden y respetando cada apartado, la información correspondiente a cada uno de los apartados detallados a continuación a efectos de valoración de las ofertas. . En caso contrario, se procederá a puntuar con cero puntos aquel apartado que no presente o que su presentación no cumpla con lo dicho en el párrafo anterior:

- **Criterios de adjudicación Oferta Técnica**

Los criterios de adjudicación según la Cláusula 15 del CUADRO DE CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL CONTRATO para la Oferta Técnica valorable mediante juicios de valor, son los siguientes:

Criterio	Descripción	Máxima puntuación
C1	Memoria descriptiva y Plan de trabajo	20
C2	Plan de Calidad y Coordinación del Servicio	10

Umbral de calidad en los criterios técnicos valorables mediante juicio de valor (SOBRE B): Las ofertas que no alcancen una puntuación mínima de 12 puntos en la valoración del SOBRE B no pasarán a la apertura del SOBRE C (PROPOSICION ECONÓMICA Y CRITERIOS TÉCNICOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE).

La valoración se relaciona seguidamente,

▪ C1.- Memoria descriptiva y Plan de trabajo.

Método de valoración: se calificará entre 0 y 20 puntos si cumplen con:

Plan de trabajo presentado, que detalle y defina los siguientes aspectos: (Hasta 12 puntos)

Descripción	Puntuación Máxima
a) Planificación de los trabajos previstos , en todas las áreas a limpiar, durante cada ejercicio, adjuntando tablas de frecuencias por zonas y fechas. <u>En ningún caso debe hacerse referencia a la limpieza de los vidrios exteriores no accesibles ni a los rótulos, puesto que éstas se encuentran valoradas en la oferta técnica valorable automáticamente (SOBRE C). Cualquier referencia a éstas será motivo de exclusión de la oferta presentada.</u>	Hasta 8 puntos.
b) Método de limpieza y desinfección escogido , para cada superficie, haciendo especial mención a Vidrios Exteriores y Suelos vinílicos, el cual permita optimizar los procesos de limpieza en cuanto a tiempos, consumos energéticos tanto de agua como de electricidad y productos químicos.	Hasta 4 puntos.

Organización prevista para la ejecución de los trabajos de limpieza que detalle con precisión los siguientes aspectos: (Hasta 8 puntos).

Descripción	Puntuación Máxima
c) Organización prevista del equipo humano , puesta a disposición del contrato, para dar cumplimiento a las exigencias del plan de trabajo presentado en el apartado anterior, tanto por aviso de limpieza puntual no planificada como por limpieza planificada. Debe detallar con exactitud los horarios de trabajo de todo el personal implicado en la limpieza planificada. Además, debe precisar el tiempo máximo de presencia del personal en caso de limpieza no planificada (se valorará positivamente aquellas ofertas que contemplen la asistencia del personal, en estos casos, en menos de 2 horas), así como, el plan de sustituciones de personal por vacaciones o caso de baja temporal.	Hasta 4 puntos.
d) Organización prevista a nivel de material puesto a disposición del contrato para dar cumplimiento a las exigencias del plan de trabajo presentado en el apartado anterior, detallando el equipamiento y maquinaria a emplear en cada zona según su accesibilidad y superficie a tratar, así como el stock mínimo de productos por posibles eventualidades y consumibles contemplados. Se valorará la puesta a disposición de equipamiento o maquinaria que pueda optimizar los procesos de limpieza. <u>En ningún caso debe hacerse referencia a información contenida en el criterio de “Recursos Materiales en caso de incidencia”, puesto que ésta se encuentra valorada en la oferta técnica valorable automáticamente (SOBRE C). Cualquier referencia a esta información será motivo de exclusión de la oferta presentada.</u>	Hasta 4 puntos.

NETEGES MUÑOZ

Una vez revisada la Oferta técnica presentada por NETEGES MUÑOZ, se desprende la siguiente valoración:

Plan de trabajo presentado, que detalle y defina los siguientes aspectos: (Hasta 12 puntos)

NETEGES MUÑOZ presenta una **planificación de los trabajos previstos** detallada a través de varios cuadros de tareas por superficie a tratar agrupadas por zonas. Indica también, las frecuencias programadas que proponen para el servicio limpieza, donde en algunos casos mejora la frecuencia mínima establecida en los pliegos, siendo esta planificación adecuada para la correcta ejecución del servicio.

Del mismo modo que en el apartado anterior “planificación de los trabajos de limpieza”, la descripción de los **métodos de limpieza y desinfección** a emplear en cada zona según la superficie a tratar propuesta por NETEGES MUÑOZ, presenta un cuadro resumen donde relaciona tanto al método escogido como a los productos a emplear por cada elemento o superficie a tratar. No hace especial mención a la incorporación de métodos o procesos que permitan optimizar la limpieza en cuanto a tiempos, consumos energéticos tanto de agua como de electricidad y productos químicos.

Descripción	Puntuación Obtenida
e) Planificación de los trabajos previstos , en todas las áreas a limpiar, durante cada ejercicio, adjuntando tablas de frecuencias por zonas y fechas. <u>En ningún caso debe hacerse referencia a la limpieza de los vidrios exteriores no accesibles ni a los rótulos, puesto que éstas se encuentran valoradas en la oferta técnica valorable automáticamente (SOBRE C). Cualquier referencia a éstas será motivo de exclusión de la oferta presentada.</u>	8 puntos.
f) Método de limpieza y desinfección escogido , para cada superficie, haciendo especial mención a Vidrios Exteriores y Suelos vinílicos, el cual permita optimizar los procesos de limpieza en cuanto a tiempos, consumos energéticos tanto de agua como de electricidad y productos químicos.	2 puntos.

La puntuación obtenida por NETEGES MUÑOZ, en este apartado es de: **10 puntos**

Organización prevista para la ejecución de los trabajos de limpieza que detalle con precisión los siguientes aspectos: (Hasta 8 puntos).

La **Organización prevista** propuesta por NETEGES MUÑOZ contempla la información básica requerida en el pliego. Detalla con exactitud los horarios de trabajo de todo el personal implicado en la limpieza planificada. En cuanto al plan de sustituciones NETEGES MUÑOZ dispone de personal sustituto del titular del servicio y así viene indicado en la tabla de horarios que adjunta en su oferta. Se encuentra a faltar más información acerca de las personas de contacto dentro de la empresa las cuales realizarán las labores de gestión administrativa del contrato así como las de supervisión del servicio de limpieza diario.

Por otro lado, referente a las **limpiezas no programadas** NETEGES MUÑOZ se compromete a que cuando Egarsat requiera de limpiezas no planificadas, la asistencia del personal será en menos de 2 horas.

La **Organización prevista a nivel de material**, corresponde con el servicio que se pretende cubrir de una forma básica tanto en material como en dotación de productos en

caso de una eventualidad. En este sentido NETEGES MUÑOZ dota al servicio de forma fija con útiles y equipos básicos de limpieza.

Descripción	Puntuación Obtenida
g) Organización prevista del equipo humano , puesta a disposición del contrato, para dar cumplimiento a las exigencias del plan de trabajo presentado en el apartado anterior, tanto por aviso de limpieza puntual no planificada como por limpieza planificada. Debe detallar con exactitud los horarios de trabajo de todo el personal implicado en la limpieza planificada. Además, debe precisar el tiempo máximo de presencia del personal en caso de limpieza no planificada (se valorará positivamente aquellas ofertas que contemplen la asistencia del personal, en estos casos, en menos de 2 horas), así como, el plan de sustituciones de personal por vacaciones o caso de baja temporal.	2 puntos.
h) Organización prevista a nivel de material puesto a disposición del contrato para dar cumplimiento a las exigencias del plan de trabajo presentado en el apartado anterior, detallando el equipamiento y maquinaria a emplear en cada zona según su accesibilidad y superficie a tratar, así como el stock mínimo de productos por posibles eventualidades y consumibles contemplados. Se valorará la puesta a disposición de equipamiento o maquinaria que pueda optimizar los procesos de limpieza. <u>En ningún caso debe hacerse referencia a información contenida en el criterio de “Recursos Materiales en caso de incidencia”, puesto que ésta se encuentra valorada en la oferta técnica valorable automáticamente (SOBRE C). Cualquier referencia a esta información será motivo de exclusión de la oferta presentada.</u>	2 puntos.

La puntuación obtenida por NETEGES MUÑOZ en este apartado es de: 4 puntos

Por tanto la valoración global, obtenida por NETEGES MUÑOZ., en este Criterio C1 “Memoria descriptiva y Plan de trabajo”, es de: $10 + 4 = \underline{14 \text{ Puntos}}$

▪ **C2.- Plan de Calidad y Coordinación del Servicio.**

Método de valoración: se calificará entre 0 y 10 puntos, cumplen con:

Plan de Calidad y Coordinación del Servicio, que en su definición detalle con precisión los siguientes aspectos. (Hasta 10 puntos)

Descripción	Puntuación Máxima
a) Plan de Control de Limpieza , se valorará el detalle y concreción de los controles de limpieza a programar y ejecutar según el Apartado 16.1 <i>“Control de calidad General Centro Asistencial”</i> , en lo referente a la coordinación, ejecución y plan de acciones correctoras. Se valorará positivamente el incremento de la periodicidad mínima establecida en el pliego de prescripciones técnicas.	Máximo 4 puntos.
b) Plan de Gestión del medioambiente , deberá explicar con detalle, los criterios a implantar por la empresa licitadora según el Apartado 16.1 <i>“Control de calidad General Centro Asistencial”</i> , en lo referente a garantizar que el servicio ofertado contemple y cumpla conceptos tales como el cuidado del entorno, control de productos de limpieza, gestión de residuos, gestión de la energía y demás recursos, formación de personal sobre el uso racional de los productos químicos a emplear, etc.	Máximo 3 puntos.
c) Encuesta de Calidad de Servicio , se valorará el detalle y concreción de la encuesta, según el Apartado 16.1 <i>“Control de calidad General Centro Asistencial”</i> y que con periodicidad mínima anual, se debe entregar a los responsables del Centro de Egarsat que el responsable de Mantenimiento designe, así como las medidas correctoras que se tomarán en caso de desviación de la calidad. Se valorará positivamente la descripción de todas aquellas propuestas de mejora, surgidas de la encuesta de calidad de servicio, las cuales no supongan unos gastos adicionales al coste del servicio.	Máximo 3 puntos

NETEGES MUÑOZ

NETEGES MUÑOZ dispone de un **Plan de Controles de Limpieza** acorde con el servicio que se pretende cubrir. Sin especificar exactamente a través de que procedimiento, NETEGES MUÑOZ realizará el *“Control de Calidad General Centro Asistencial”* conforme al apartado 16.1 del PPT, consecuencia de estos procedimientos se realizará informe de valoración extrayéndose las conclusiones y medidas correctoras oportunas si procede, estos controles los realizará dos veces al año, ofertando uno más de lo mínimo exigido en el PPT. Se encuentra a faltar el hecho que el procedimiento estuviera disponible via web o en alguna aplicación informática para que EGARSAT pudiera consultar estos registros de una forma más automática.

En cuanto al **plan de Gestión del Medioambiente**, presentan un programa de control de la prevención del medio ambiente, gestión de residuos bastante básica en su modelo. No cuenta con plan de formación ni aporta ninguna medida en conceptos tales como el cuidado del entorno, control de productos de limpieza, gestión de la energía y demás recursos, ni tampoco formación de personal sobre el uso racional de los productos químicos a emplear.

Respecto a la **Encuesta de Calidad de Servicio** dispone de un plan de encuestas con periodicidad por determinar, con tratamiento de los resultados y acciones a emprender detalladas, acorde con el servicio que se pretende cubrir.

Descripción	Puntuación Obtenida
d) Plan de Control de Limpieza , se valorará el detalle y concreción de los controles de limpieza a programar y ejecutar según el Apartado 16.1 “ <i>Control de calidad General Centro Asistencial</i> ”, en lo referente a la coordinación, ejecución y plan de acciones correctoras. Se valorará positivamente el incremento de la periodicidad mínima establecida en el pliego de prescripciones técnicas.	3 puntos.
e) Plan de Gestión del medioambiente , deberá explicar con detalle, los criterios a implantar por la empresa licitadora según el Apartado 16.1 “ <i>Control de calidad General Centro Asistencial</i> ”, en lo referente a garantizar que el servicio ofertado contemple y cumpla conceptos tales como el cuidado del entorno, control de productos de limpieza, gestión de residuos, gestión de la energía y demás recursos, formación de personal sobre el uso racional de los productos químicos a emplear, etc.	1 puntos.
f) Encuesta de Calidad de Servicio , se valorará el detalle y concreción de la encuesta, según el Apartado 16.1 “ <i>Control de calidad General Centro Asistencial</i> ” y que con periodicidad mínima anual, se debe entregar a los responsables del Centro de Egarsat que el responsable de Mantenimiento designe, así como las medidas correctoras que se tomarán en caso de desviación de la calidad. Se valorará positivamente la descripción de todas aquellas propuestas de mejora, surgidas de la encuesta de calidad de servicio, las cuales no supongan unos gastos adicionales al coste del servicio.	2 puntos

Por tanto la valoración global, obtenida por NETEGES MUÑOZ., en este Criterio C2 “Plan de Calidad y Coordinación del Servicio”, es de: **6 Puntos.**

- **C3.- Resumen de la puntuación técnica**

El cuadro resumen de puntuación es el siguiente:

Criterio	NETEGES MUÑOZ
C1	14
C2	6
Total	20

Informe de valoración de ofertas técnicas para el proceso de adjudicación según **EXP. 2020/LIC/0001: “SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y ESPACIOS EXTERIORES DE LOS CENTROS ASISTENCIALES SIN REHABILITACIÓN DE EGARSAT MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N° 276, EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA”.**

LOTE 2.- Centro Asistencial Rubí.

Índice

▪ Preliminar.....	3
▪ Documentación a incluir obligatoriamente en el Sobre B.....	3
▪ Criterios de adjudicación Oferta Técnica.....	3
▪ C1.- Memoria descriptiva y Plan de trabajo.....	4
SABADELL NETEJA.....	5
▪ C2.- Plan de Calidad y Coordinación del Servicio.....	7
SABADELL NETEJA.....	7
▪ C3.- Resumen de la puntuación técnica.....	9

- **Preliminar**

Informe de valoración

Informe que se emite, en fecha de 13 de Marzo de 2020, a los efectos de la próxima Contratación del Servicios de limpieza e higienización de los edificios y espacios exteriores de los Centros Asistenciales sin rehabilitación de EGARSAT MCSS N°276, en la Comunidad Autónoma de Cataluña. Lote 2.- Centro Asistencial Rubí.

Una ha sido la empresa que se ha presentado al proceso de adjudicación, valorándose apta para proseguir con la apertura del SOBRE B:

a) Sabadell Neteja, S.L. (En adelante Sabadell Neteja)

Vista la documentación aportada, por medio del presente informe se procede a la preceptiva valoración de las propuestas recibidas.

- **Documentación a incluir obligatoriamente en el Sobre B**

Según el Punto 3 “Oferta técnica valorable mediante juicios de valor” del Anexo 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares del presente expediente de, El licitador deberá presentar obligatoriamente, por orden y respetando cada apartado, la información correspondiente a cada uno de los apartados detallados a continuación a efectos de valoración de las ofertas. . En caso contrario, se procederá a puntuar con cero puntos aquel apartado que no presente o que su presentación no cumpla con lo dicho en el párrafo anterior:

- **Criterios de adjudicación Oferta Técnica**

Los criterios de adjudicación según la Cláusula 15 del CUADRO DE CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL CONTRATO para la Oferta Técnica valorable mediante juicios de valor, son los siguientes:

Criterio	Descripción	Máxima puntuación
C1	Memoria descriptiva y Plan de trabajo	20
C2	Plan de Calidad y Coordinación del Servicio	10

Umbral de calidad en los criterios técnicos valorables mediante juicio de valor (SOBRE B): Las ofertas que no alcancen una puntuación mínima de 12 puntos en la valoración del SOBRE B no pasarán a la apertura del SOBRE C (PROPOSICION ECONÓMICA Y CRITERIOS TÉCNICOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE).

La valoración se relaciona seguidamente,

▪ C1.- Memoria descriptiva y Plan de trabajo.

Método de valoración: se calificará entre 0 y 20 puntos si cumplen con:

Plan de trabajo presentado, que detalle y defina los siguientes aspectos: (Hasta 12 puntos)

Descripción	Puntuación Máxima
a) Planificación de los trabajos previstos , en todas las áreas a limpiar, durante cada ejercicio, adjuntando tablas de frecuencias por zonas y fechas. <u>En ningún caso debe hacerse referencia a la limpieza de los vidrios exteriores no accesibles ni a los rótulos, puesto que éstas se encuentran valoradas en la oferta técnica valorable automáticamente (SOBRE C). Cualquier referencia a éstas será motivo de exclusión de la oferta presentada.</u>	Hasta 8 puntos.
b) Método de limpieza y desinfección escogido , para cada superficie, haciendo especial mención a Vidrios Exteriores y Suelos vinílicos, el cual permita optimizar los procesos de limpieza en cuanto a tiempos, consumos energéticos tanto de agua como de electricidad y productos químicos.	Hasta 4 puntos.

Organización prevista para la ejecución de los trabajos de limpieza que detalle con precisión los siguientes aspectos: (Hasta 8 puntos).

Descripción	Puntuación Máxima
c) Organización prevista del equipo humano , puesta a disposición del contrato, para dar cumplimiento a las exigencias del plan de trabajo presentado en el apartado anterior, tanto por aviso de limpieza puntual no planificada como por limpieza planificada. Debe detallar con exactitud los horarios de trabajo de todo el personal implicado en la limpieza planificada. Además, debe precisar el tiempo máximo de presencia del personal en caso de limpieza no planificada (se valorará positivamente aquellas ofertas que contemplen la asistencia del personal, en estos casos, en menos de 2 horas), así como, el plan de sustituciones de personal por vacaciones o caso de baja temporal.	Hasta 4 puntos.
d) Organización prevista a nivel de material puesto a disposición del contrato para dar cumplimiento a las exigencias del plan de trabajo presentado en el apartado anterior, detallando el equipamiento y maquinaria a emplear en cada zona según su accesibilidad y superficie a tratar, así como el stock mínimo de productos por posibles eventualidades y consumibles contemplados. Se valorará la puesta a disposición de equipamiento o maquinaria que pueda optimizar los procesos de limpieza. <u>En ningún caso debe hacerse referencia a información contenida en el criterio de “Recursos Materiales en caso de incidencia”, puesto que ésta se encuentra valorada en la oferta técnica valorable automáticamente (SOBRE C). Cualquier referencia a esta información será motivo de exclusión de la oferta presentada.</u>	Hasta 4 puntos.

Sabadell Neteja

Una vez revisada la Oferta técnica presentada por Sabadell Neteja, se desprende la siguiente valoración:

Plan de trabajo presentado, que detalle y defina los siguientes aspectos: (Hasta 12 puntos)

Sabadell Neteja presenta una **planificación de los trabajos previstos** muy detallada a través de varios cuadros de tareas por superficie a tratar agrupadas por trabajadores/as y zonas indicando el tiempo estimado para cada operación. Indica también, las frecuencias programadas que proponen para el servicio limpieza, donde en algunos casos mejora la frecuencia mínima establecida en los pliegos, siendo esta planificación adecuada para la correcta ejecución del servicio.

Del mismo modo que en el apartado anterior “planificación de los trabajos de limpieza”, la descripción de los **métodos de limpieza y desinfección** a emplear en cada zona según la superficie a tratar propuesta por Sabadell Neteja, apuesta con carácter general, por la utilización de mopas y bayetas de microfibra. Realiza una explicación muy detallada sobre dicho método resultando este muy idóneo para prácticamente todas las superficies que no estén constituidas de moqueta. Hace especial mención a la incorporación de métodos o procesos que permitan optimizar la limpieza en cuanto a tiempos, consumos energéticos tanto de agua como de electricidad y productos químicos.

Descripción	Puntuación Obtenida
e) Planificación de los trabajos previstos , en todas las áreas a limpiar, durante cada ejercicio, adjuntando tablas de frecuencias por zonas y fechas. <u>En ningún caso debe hacerse referencia a la limpieza de los vidrios exteriores no accesibles ni a los rótulos, puesto que éstas se encuentran valoradas en la oferta técnica valorable automáticamente (SOBRE C). Cualquier referencia a éstas será motivo de exclusión de la oferta presentada.</u>	8 puntos.
f) Método de limpieza y desinfección escogido , para cada superficie, haciendo especial mención a Vidrios Exteriores y Suelos vinílicos, el cual permita optimizar los procesos de limpieza en cuanto a tiempos, consumos energéticos tanto de agua como de electricidad y productos químicos.	4 puntos.

La puntuación obtenida por Sabadell Neteja, en este apartado es de: **12 puntos**

Organización prevista para la ejecución de los trabajos de limpieza que detalle con precisión los siguientes aspectos: (Hasta 8 puntos).

La **Organización prevista** propuesta por Sabadell Neteja contempla todos los puntos requeridos en el pliego. Además, pone a disposición del contrato un “Gestor Único del Contrato” encargado de gestionar y llevar a cabo las condiciones de la oferta y garantizando dar cumplimiento de los servicios establecidos en el pliego y estará localizable vía móvil las 24 horas del día los 365 días del año.

Por otro lado, referente a las **limpiezas no programadas**, Sabadell Neteja pone a disposición personal para urgencias, este personal estará equipado con un aparato de telefonía móvil para estar localizada en cualquier momento y con los medios necesarios para cubrir cualquier incidencia. Sabadell Neteja No cuantifica el tiempo de respuesta, aunque dice que será inmediatamente.

La **Organización prevista a nivel de material**, corresponde con el servicio que se pretende cubrir. En este sentido Sabadell Neteja dota al servicio de forma fija con máquina fregadora conductor sentado, aspiradores de sólidos, pértigas. Además los útiles y herramientas de limpieza son de alto rendimiento y adecuados para el servicio propuesto. También, proponen la instalación de bastidores dosificadores de producto automáticos instalados en cada cuarto de limpieza, para la reducción del consumo de los mismos.

Descripción	Puntuación Obtenida
g) Organización prevista del equipo humano , puesta a disposición del contrato, para dar cumplimiento a las exigencias del plan de trabajo presentado en el apartado anterior, tanto por aviso de limpieza puntual no planificada como por limpieza planificada. Debe detallar con exactitud los horarios de trabajo de todo el personal implicado en la limpieza planificada. Además, debe precisar el tiempo máximo de presencia del personal en caso de limpieza no planificada (se valorará positivamente aquellas ofertas que contemplen la asistencia del personal, en estos casos, en menos de 2 horas), así como, el plan de sustituciones de personal por vacaciones o caso de baja temporal.	2 puntos.
h) Organización prevista a nivel de material puesto a disposición del contrato para dar cumplimiento a las exigencias del plan de trabajo presentado en el apartado anterior, detallando el equipamiento y maquinaria a emplear en cada zona según su accesibilidad y superficie a tratar, así como el stock mínimo de productos por posibles eventualidades y consumibles contemplados. Se valorará la puesta a disposición de equipamiento o maquinaria que pueda optimizar los procesos de limpieza. <u>En ningún caso debe hacerse referencia a información contenida en el criterio de “Recursos Materiales en caso de incidencia”, puesto que ésta se encuentra valorada en la oferta técnica valorable automáticamente (SOBRE C). Cualquier referencia a esta información será motivo de exclusión de la oferta presentada.</u>	4 puntos.

La puntuación obtenida por Sabadell Neteja en este apartado es de: **6 puntos**

Por tanto la valoración global, obtenida por Sabadell Neteja., en este Criterio C1 “Memoria descriptiva y Plan de trabajo”, es de: $12 + 6 = \underline{\underline{18 \text{ Puntos}}}$

▪ **C2.- Plan de Calidad y Coordinación del Servicio.**

Método de valoración: se calificará entre 0 y 10 puntos, cumplen con:

Plan de Calidad y Coordinación del Servicio, que en su definición detalle con precisión los siguientes aspectos. (Hasta 10 puntos)

Descripción	Puntuación Máxima
a) Plan de Control de Limpieza , se valorará el detalle y concreción de los controles de limpieza a programar y ejecutar según el Apartado 16.1 “Control de calidad General Centro Asistencial”, en lo referente a la coordinación, ejecución y plan de acciones correctoras. Se valorará positivamente el incremento de la periodicidad mínima establecida en el pliego de prescripciones técnicas.	Máximo 4 puntos.
b) Plan de Gestión del medioambiente , deberá explicar con detalle, los criterios a implantar por la empresa licitadora según el Apartado 16.1 “Control de calidad General Centro Asistencial”, en lo referente a garantizar que el servicio ofertado contemple y cumpla conceptos tales como el cuidado del entorno, control de productos de limpieza, gestión de residuos, gestión de la energía y demás recursos, formación de personal sobre el uso racional de los productos químicos a emplear, etc.	Máximo 3 puntos.
c) Encuesta de Calidad de Servicio , se valorará el detalle y concreción de la encuesta, según el Apartado 16.1 “Control de calidad General Centro Asistencial” y que con periodicidad mínima anual, se debe entregar a los responsables del Centro de Egarsat que el responsable de Mantenimiento designe, así como las medidas correctoras que se tomarán en caso de desviación de la calidad. Se valorará positivamente la descripción de todas aquellas propuestas de mejora, surgidas de la encuesta de calidad de servicio, las cuales no supongan unos gastos adicionales al coste del servicio.	Máximo 3 puntos

Sabadell Neteja

Sabadell Neteja dispone de un **Plan de Controles de Limpieza** acorde con el servicio que se pretende cubrir. Realizarán un plan de seguimiento diario conforme a los documentos adjuntados a la oferta técnica, así como de revisiones, con una periodicidad inicial semanal o mensual dependiendo del caso, de calidad del servicio la cual se realizará con una visita conjunta a las instalaciones con un responsable del centro, derivada de la cual se realizará informe de valoración extrayéndose las conclusiones y medidas correctoras oportunas si procede.

En cuanto al **plan de Gestión del Medioambiente**, presentan un programa de control de la prevención del medio ambiente, gestión de residuos detallada en su modelo. Presenta un programa de control de la prevención del medio ambiente, gestión de residuos y formación del personal muy completo basado en la estrategia de las TRES ERRES: REDUCIR, REUTILIZAR Y RECICLAR.

En cuanto a la **Encuesta de Calidad de Servicio**, presentan un programa de control muy completo. Propone un plan de recogida de encuestas a través de pantalla táctil en la recepción del edificio, e introduciendo datos en su sistema de gestión de la calidad. El tratamiento de los resultados y acciones a emprender detalladas, es acorde con el servicio que se pretende cubrir.

Descripció	Puntuació Obtenida
d) Plan de Control de Limpieza , se valorará el detalle y concreción de los controles de limpieza a programar y ejecutar según el Apartado 16.1 “ <i>Control de calidad General Centro Asistencial</i> ”, en lo referente a la coordinación, ejecución y plan de acciones correctoras. Se valorará positivamente el incremento de la periodicidad mínima establecida en el pliego de prescripciones técnicas.	4 puntos.
e) Plan de Gestión del medioambiente , deberá explicar con detalle, los criterios a implantar por la empresa licitadora según el Apartado 16.1 “ <i>Control de calidad General Centro Asistencial</i> ”, en lo referente a garantizar que el servicio ofertado contemple y cumpla conceptos tales como el cuidado del entorno, control de productos de limpieza, gestión de residuos, gestión de la energía y demás recursos, formación de personal sobre el uso racional de los productos químicos a emplear, etc.	3 puntos.
f) Encuesta de Calidad de Servicio , se valorará el detalle y concreción de la encuesta, según el Apartado 16.1 “ <i>Control de calidad General Centro Asistencial</i> ” y que con periodicidad mínima anual, se debe entregar a los responsables del Centro de Egarsat que el responsable de Mantenimiento designe, así como las medidas correctoras que se tomarán en caso de desviación de la calidad. Se valorará positivamente la descripción de todas aquellas propuestas de mejora, surgidas de la encuesta de calidad de servicio, las cuales no supongan unos gastos adicionales al coste del servicio.	3 puntos

Por tanto la valoración global, obtenida por Sabadell Neteja., en este Criterio C2 “Plan de Calidad y Coordinación del Servicio”, es de: 10 Puntos.

- **C3.- Resumen de la puntuación técnica**

El cuadro resumen de puntuación es el siguiente:

Criterio	Sabadell Neteja
C1	18
C2	10
Total	28

**Informe de valoración de ofertas técnicas para el proceso de adjudicación según EXP. 2020/LIC/0001: “SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y ESPACIOS EXTERIORES DE LOS CENTROS ASISTENCIALES SIN REHABILITACIÓN DE EGARSAT MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N° 276, EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA”.
LOTE 3.- Centro Asistencial Castellar del Vallès.**

Índice

▪ Preliminar.....	3
▪ Documentación a incluir obligatoriamente en el Sobre B.....	3
▪ Criterios de adjudicación Oferta Técnica.....	3
▪ C1.- Memoria descriptiva y Plan de trabajo.....	4
NETEGES MUÑOZ.....	5
▪ C2.- Plan de Calidad y Coordinación del Servicio.....	7
NETEGES MUÑOZ.....	7
▪ C3.- Resumen de la puntuación técnica.....	9

- **Preliminar**

Informe de valoración

Informe que se emite, en fecha de 13 de Marzo de 2020, a los efectos de la próxima Contratación del Servicios de limpieza e higienización de los edificios y espacios exteriores de los Centros Asistenciales sin rehabilitación de EGARSAT MCSS N°276, en la Comunidad Autónoma de Cataluña. Lote 3.- Centro Asistencial Castellar del Vallès.

Una ha sido la empresa que se ha presentado al proceso de adjudicación, valorándose apta para proseguir con la apertura del SOBRE B:

a) Neteges Muñoz, S.L. (En adelante NETEGES MUÑOZ)

Vista la documentación aportada, por medio del presente informe se procede a la preceptiva valoración de las propuestas recibidas.

- **Documentación a incluir obligatoriamente en el Sobre B**

Según el Punto 3 “Oferta técnica valorable mediante juicios de valor” del Anexo 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares del presente expediente de, El licitador deberá presentar obligatoriamente, por orden y respetando cada apartado, la información correspondiente a cada uno de los apartados detallados a continuación a efectos de valoración de las ofertas. . En caso contrario, se procederá a puntuar con cero puntos aquel apartado que no presente o que su presentación no cumpla con lo dicho en el párrafo anterior:

- **Criterios de adjudicación Oferta Técnica**

Los criterios de adjudicación según la Cláusula 15 del CUADRO DE CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL CONTRATO para la Oferta Técnica valorable mediante juicios de valor, son los siguientes:

Criterio	Descripción	Máxima puntuación
C1	Memoria descriptiva y Plan de trabajo	20
C2	Plan de Calidad y Coordinación del Servicio	10

Umbral de calidad en los criterios técnicos valorables mediante juicio de valor (SOBRE B): Las ofertas que no alcancen una puntuación mínima de 12 puntos en la valoración del SOBRE B no pasarán a la apertura del SOBRE C (PROPOSICION ECONÓMICA Y CRITERIOS TÉCNICOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE).

La valoración se relaciona seguidamente,

▪ C1.- Memoria descriptiva y Plan de trabajo.

Método de valoración: se calificará entre 0 y 20 puntos si cumplen con:

Plan de trabajo presentado, que detalle y defina los siguientes aspectos: (Hasta 12 puntos)

Descripción	Puntuación Máxima
a) Planificación de los trabajos previstos , en todas las áreas a limpiar, durante cada ejercicio, adjuntando tablas de frecuencias por zonas y fechas. <u>En ningún caso debe hacerse referencia a la limpieza de los vidrios exteriores no accesibles ni a los rótulos, puesto que éstas se encuentran valoradas en la oferta técnica valorable automáticamente (SOBRE C). Cualquier referencia a éstas será motivo de exclusión de la oferta presentada.</u>	Hasta 8 puntos.
b) Método de limpieza y desinfección escogido , para cada superficie, haciendo especial mención a Vidrios Exteriores y Suelos vinílicos, el cual permita optimizar los procesos de limpieza en cuanto a tiempos, consumos energéticos tanto de agua como de electricidad y productos químicos.	Hasta 4 puntos.

Organización prevista para la ejecución de los trabajos de limpieza que detalle con precisión los siguientes aspectos: (Hasta 8 puntos).

Descripción	Puntuación Máxima
c) Organización prevista del equipo humano , puesta a disposición del contrato, para dar cumplimiento a las exigencias del plan de trabajo presentado en el apartado anterior, tanto por aviso de limpieza puntual no planificada como por limpieza planificada. Debe detallar con exactitud los horarios de trabajo de todo el personal implicado en la limpieza planificada. Además, debe precisar el tiempo máximo de presencia del personal en caso de limpieza no planificada (se valorará positivamente aquellas ofertas que contemplen la asistencia del personal, en estos casos, en menos de 2 horas), así como, el plan de sustituciones de personal por vacaciones o caso de baja temporal.	Hasta 4 puntos.
d) Organización prevista a nivel de material puesto a disposición del contrato para dar cumplimiento a las exigencias del plan de trabajo presentado en el apartado anterior, detallando el equipamiento y maquinaria a emplear en cada zona según su accesibilidad y superficie a tratar, así como el stock mínimo de productos por posibles eventualidades y consumibles contemplados. Se valorará la puesta a disposición de equipamiento o maquinaria que pueda optimizar los procesos de limpieza. <u>En ningún caso debe hacerse referencia a información contenida en el criterio de “Recursos Materiales en caso de incidencia”, puesto que ésta se encuentra valorada en la oferta técnica valorable automáticamente (SOBRE C). Cualquier referencia a esta información será motivo de exclusión de la oferta presentada.</u>	Hasta 4 puntos.

NETEGES MUÑOZ

Una vez revisada la Oferta técnica presentada por NETEGES MUÑOZ, se desprende la siguiente valoración:

Plan de trabajo presentado, que detalle y defina los siguientes aspectos: (Hasta 12 puntos)

NETEGES MUÑOZ presenta una **planificación de los trabajos previstos** detallada a través de varios cuadros de tareas por superficie a tratar agrupadas por zonas. Indica también, las frecuencias programadas que proponen para el servicio limpieza, donde en algunos casos mejora la frecuencia mínima establecida en los pliegos, siendo esta planificación adecuada para la correcta ejecución del servicio.

Del mismo modo que en el apartado anterior “planificación de los trabajos de limpieza”, la descripción de los **métodos de limpieza y desinfección** a emplear en cada zona según la superficie a tratar propuesta por NETEGES MUÑOZ, presenta un cuadro resumen donde relaciona tanto al método escogido como a los productos a emplear por cada elemento o superficie a tratar. No hace especial mención a la incorporación de métodos o procesos que permitan optimizar la limpieza en cuanto a tiempos, consumos energéticos tanto de agua como de electricidad y productos químicos.

Descripción	Puntuación Obtenida
e) Planificación de los trabajos previstos , en todas las áreas a limpiar, durante cada ejercicio, adjuntando tablas de frecuencias por zonas y fechas. <u>En ningún caso debe hacerse referencia a la limpieza de los vidrios exteriores no accesibles ni a los rótulos, puesto que éstas se encuentran valoradas en la oferta técnica valorable automáticamente (SOBRE C). Cualquier referencia a éstas será motivo de exclusión de la oferta presentada.</u>	8 puntos.
f) Método de limpieza y desinfección escogido , para cada superficie, haciendo especial mención a Vidrios Exteriores y Suelos vinílicos, el cual permita optimizar los procesos de limpieza en cuanto a tiempos, consumos energéticos tanto de agua como de electricidad y productos químicos.	2 puntos.

La puntuación obtenida por NETEGES MUÑOZ, en este apartado es de: **10 puntos**

Organización prevista para la ejecución de los trabajos de limpieza que detalle con precisión los siguientes aspectos: (Hasta 8 puntos).

La **Organización prevista** propuesta por NETEGES MUÑOZ contempla la información básica requerida en el pliego. Detalla con exactitud los horarios de trabajo de todo el personal implicado en la limpieza planificada. En cuanto al plan de sustituciones NETEGES MUÑOZ dispone de personal sustituto del titular del servicio y así viene indicado en la tabla de horarios que adjunta en su oferta. Se encuentra a faltar más información acerca de las personas de contacto dentro de la empresa las cuales realizarán las labores de gestión administrativa del contrato así como las de supervisión del servicio de limpieza diario.

Por otro lado, referente a las **limpiezas no programadas** NETEGES MUÑOZ se compromete a que cuando Egarsat requiera de limpiezas no planificadas, la asistencia del personal será en menos de 2 horas.

La **Organización prevista a nivel de material**, corresponde con el servicio que se pretende cubrir de una forma básica tanto en material como en dotación de productos en

caso de una eventualidad. En este sentido NETEGES MUÑOZ dota al servicio de forma fija con útiles y equipos básicos de limpieza.

Descripción	Puntuación Obtenida
g) Organización prevista del equipo humano , puesta a disposición del contrato, para dar cumplimiento a las exigencias del plan de trabajo presentado en el apartado anterior, tanto por aviso de limpieza puntual no planificada como por limpieza planificada. Debe detallar con exactitud los horarios de trabajo de todo el personal implicado en la limpieza planificada. Además, debe precisar el tiempo máximo de presencia del personal en caso de limpieza no planificada (se valorará positivamente aquellas ofertas que contemplen la asistencia del personal, en estos casos, en menos de 2 horas), así como, el plan de sustituciones de personal por vacaciones o caso de baja temporal.	2 puntos.
h) Organización prevista a nivel de material puesto a disposición del contrato para dar cumplimiento a las exigencias del plan de trabajo presentado en el apartado anterior, detallando el equipamiento y maquinaria a emplear en cada zona según su accesibilidad y superficie a tratar, así como el stock mínimo de productos por posibles eventualidades y consumibles contemplados. Se valorará la puesta a disposición de equipamiento o maquinaria que pueda optimizar los procesos de limpieza. <u>En ningún caso debe hacerse referencia a información contenida en el criterio de “Recursos Materiales en caso de incidencia”, puesto que ésta se encuentra valorada en la oferta técnica valorable automáticamente (SOBRE C). Cualquier referencia a esta información será motivo de exclusión de la oferta presentada.</u>	2 puntos.

La puntuación obtenida por NETEGES MUÑOZ en este apartado es de: 4 puntos

Por tanto la valoración global, obtenida por NETEGES MUÑOZ., en este Criterio C1 “Memoria descriptiva y Plan de trabajo”, es de: $10 + 4 = \underline{14 \text{ Puntos}}$

▪ **C2.- Plan de Calidad y Coordinación del Servicio.**

Método de valoración: se calificará entre 0 y 10 puntos, cumplen con:

Plan de Calidad y Coordinación del Servicio, que en su definición detalle con precisión los siguientes aspectos. (Hasta 10 puntos)

Descripción	Puntuación Máxima
a) Plan de Control de Limpieza , se valorará el detalle y concreción de los controles de limpieza a programar y ejecutar según el Apartado 16.1 <i>“Control de calidad General Centro Asistencial”</i> , en lo referente a la coordinación, ejecución y plan de acciones correctoras. Se valorará positivamente el incremento de la periodicidad mínima establecida en el pliego de prescripciones técnicas.	Máximo 4 puntos.
b) Plan de Gestión del medioambiente , deberá explicar con detalle, los criterios a implantar por la empresa licitadora según el Apartado 16.1 <i>“Control de calidad General Centro Asistencial”</i> , en lo referente a garantizar que el servicio ofertado contemple y cumpla conceptos tales como el cuidado del entorno, control de productos de limpieza, gestión de residuos, gestión de la energía y demás recursos, formación de personal sobre el uso racional de los productos químicos a emplear, etc.	Máximo 3 puntos.
c) Encuesta de Calidad de Servicio , se valorará el detalle y concreción de la encuesta, según el Apartado 16.1 <i>“Control de calidad General Centro Asistencial”</i> y que con periodicidad mínima anual, se debe entregar a los responsables del Centro de Egarsat que el responsable de Mantenimiento designe, así como las medidas correctoras que se tomarán en caso de desviación de la calidad. Se valorará positivamente la descripción de todas aquellas propuestas de mejora, surgidas de la encuesta de calidad de servicio, las cuales no supongan unos gastos adicionales al coste del servicio.	Máximo 3 puntos

NETEGES MUÑOZ

NETEGES MUÑOZ dispone de un **Plan de Controles de Limpieza** acorde con el servicio que se pretende cubrir. Sin especificar exactamente a través de que procedimiento, NETEGES MUÑOZ realizará el *“Control de Calidad General Centro Asistencial”* conforme al apartado 16.1 del PPT, consecuencia de estos procedimientos se realizará informe de valoración extrayéndose las conclusiones y medidas correctoras oportunas si procede, estos controles los realizará dos veces al año, ofertando uno más de lo mínimo exigido en el PPT. Se encuentra a faltar el hecho que el procedimiento estuviera disponible via web o en alguna aplicación informática para que EGARSAT pudiera consultar estos registros de una forma más automática.

En cuanto al **plan de Gestión del Medioambiente**, presentan un programa de control de la prevención del medio ambiente, gestión de residuos bastante básica en su modelo. No cuenta con plan de formación ni aporta ninguna medida en conceptos tales como el cuidado del entorno, control de productos de limpieza, gestión de la energía y demás recursos, ni tampoco formación de personal sobre el uso racional de los productos químicos a emplear.

Respecto a la **Encuesta de Calidad de Servicio** dispone de un plan de encuestas con periodicidad por determinar, con tratamiento de los resultados y acciones a emprender detalladas, acorde con el servicio que se pretende cubrir.

Descripción	Puntuación Obtenida
d) Plan de Control de Limpieza , se valorará el detalle y concreción de los controles de limpieza a programar y ejecutar según el Apartado 16.1 “ <i>Control de calidad General Centro Asistencial</i> ”, en lo referente a la coordinación, ejecución y plan de acciones correctoras. Se valorará positivamente el incremento de la periodicidad mínima establecida en el pliego de prescripciones técnicas.	3 puntos.
e) Plan de Gestión del medioambiente , deberá explicar con detalle, los criterios a implantar por la empresa licitadora según el Apartado 16.1 “ <i>Control de calidad General Centro Asistencial</i> ”, en lo referente a garantizar que el servicio ofertado contemple y cumpla conceptos tales como el cuidado del entorno, control de productos de limpieza, gestión de residuos, gestión de la energía y demás recursos, formación de personal sobre el uso racional de los productos químicos a emplear, etc.	1 puntos.
f) Encuesta de Calidad de Servicio , se valorará el detalle y concreción de la encuesta, según el Apartado 16.1 “ <i>Control de calidad General Centro Asistencial</i> ” y que con periodicidad mínima anual, se debe entregar a los responsables del Centro de Egarsat que el responsable de Mantenimiento designe, así como las medidas correctoras que se tomarán en caso de desviación de la calidad. Se valorará positivamente la descripción de todas aquellas propuestas de mejora, surgidas de la encuesta de calidad de servicio, las cuales no supongan unos gastos adicionales al coste del servicio.	2 puntos

Por tanto la valoración global, obtenida por NETEGES MUÑOZ., en este Criterio C2 “Plan de Calidad y Coordinación del Servicio”, es de: **6 Puntos.**

▪ C3.- Resumen de la puntuación técnica

El cuadro resumen de puntuación es el siguiente:

Criterio	NETEGES MUÑOZ
C1	14
C2	6
Total	20

Informe de valoración de ofertas técnicas para el proceso de adjudicación según **EXP. 2020/LIC/0001: “SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y ESPACIOS EXTERIORES DE LOS CENTROS ASISTENCIALES SIN REHABILITACIÓN DE EGARSAT MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N° 276, EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA”.**

LOTE 4.- Centro Asistencial Sant Quirze del Vallès.

Índice

▪ Preliminar.....	3
▪ Documentación a incluir obligatoriamente en el Sobre B.....	3
▪ Criterios de adjudicación Oferta Técnica.....	3
▪ C1.- Memoria descriptiva y Plan de trabajo.....	4
NETEGES MUÑOZ.....	5
▪ C2.- Plan de Calidad y Coordinación del Servicio.....	7
NETEGES MUÑOZ.....	7
▪ C3.- Resumen de la puntuación técnica.....	9

- **Preliminar**

Informe de valoración

Informe que se emite, en fecha de 13 de Marzo de 2020, a los efectos de la próxima Contratación del Servicios de limpieza e higienización de los edificios y espacios exteriores de los Centros Asistenciales sin rehabilitación de EGARSAT MCSS N°276, en la Comunidad Autónoma de Cataluña. Lote 4.- Centro Asistencial Sant Quirze del Vallès.

Una ha sido la empresa que se ha presentado al proceso de adjudicación, valorándose apta para proseguir con la apertura del SOBRE B:

a) Neteges Muñoz, S.L. (En adelante NETEGES MUÑOZ)

Vista la documentación aportada, por medio del presente informe se procede a la preceptiva valoración de las propuestas recibidas.

- **Documentación a incluir obligatoriamente en el Sobre B**

Según el Punto 3 “Oferta técnica valorable mediante juicios de valor” del Anexo 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares del presente expediente de, El licitador deberá presentar obligatoriamente, por orden y respetando cada apartado, la información correspondiente a cada uno de los apartados detallados a continuación a efectos de valoración de las ofertas. . En caso contrario, se procederá a puntuar con cero puntos aquel apartado que no presente o que su presentación no cumpla con lo dicho en el párrafo anterior:

- **Criterios de adjudicación Oferta Técnica**

Los criterios de adjudicación según la Cláusula 15 del CUADRO DE CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL CONTRATO para la Oferta Técnica valorable mediante juicios de valor, son los siguientes:

Criterio	Descripción	Máxima puntuación
C1	Memoria descriptiva y Plan de trabajo	20
C2	Plan de Calidad y Coordinación del Servicio	10

Umbral de calidad en los criterios técnicos valorables mediante juicio de valor (SOBRE B): Las ofertas que no alcancen una puntuación mínima de 12 puntos en la valoración del SOBRE B no pasarán a la apertura del SOBRE C (PROPOSICION ECONÓMICA Y CRITERIOS TÉCNICOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE).

La valoración se relaciona seguidamente,

▪ C1.- Memoria descriptiva y Plan de trabajo.

Método de valoración: se calificará entre 0 y 20 puntos si cumplen con:

Plan de trabajo presentado, que detalle y defina los siguientes aspectos: (Hasta 12 puntos)

Descripción	Puntuación Máxima
a) Planificación de los trabajos previstos , en todas las áreas a limpiar, durante cada ejercicio, adjuntando tablas de frecuencias por zonas y fechas. <u>En ningún caso debe hacerse referencia a la limpieza de los vidrios exteriores no accesibles ni a los rótulos, puesto que éstas se encuentran valoradas en la oferta técnica valorable automáticamente (SOBRE C). Cualquier referencia a éstas será motivo de exclusión de la oferta presentada.</u>	Hasta 8 puntos.
b) Método de limpieza y desinfección escogido , para cada superficie, haciendo especial mención a Vidrios Exteriores y Suelos vinílicos, el cual permita optimizar los procesos de limpieza en cuanto a tiempos, consumos energéticos tanto de agua como de electricidad y productos químicos.	Hasta 4 puntos.

Organización prevista para la ejecución de los trabajos de limpieza que detalle con precisión los siguientes aspectos: (Hasta 8 puntos).

Descripción	Puntuación Máxima
c) Organización prevista del equipo humano , puesta a disposición del contrato, para dar cumplimiento a las exigencias del plan de trabajo presentado en el apartado anterior, tanto por aviso de limpieza puntual no planificada como por limpieza planificada. Debe detallar con exactitud los horarios de trabajo de todo el personal implicado en la limpieza planificada. Además, debe precisar el tiempo máximo de presencia del personal en caso de limpieza no planificada (se valorará positivamente aquellas ofertas que contemplen la asistencia del personal, en estos casos, en menos de 2 horas), así como, el plan de sustituciones de personal por vacaciones o caso de baja temporal.	Hasta 4 puntos.
d) Organización prevista a nivel de material puesto a disposición del contrato para dar cumplimiento a las exigencias del plan de trabajo presentado en el apartado anterior, detallando el equipamiento y maquinaria a emplear en cada zona según su accesibilidad y superficie a tratar, así como el stock mínimo de productos por posibles eventualidades y consumibles contemplados. Se valorará la puesta a disposición de equipamiento o maquinaria que pueda optimizar los procesos de limpieza. <u>En ningún caso debe hacerse referencia a información contenida en el criterio de “Recursos Materiales en caso de incidencia”, puesto que ésta se encuentra valorada en la oferta técnica valorable automáticamente (SOBRE C). Cualquier referencia a esta información será motivo de exclusión de la oferta presentada.</u>	Hasta 4 puntos.

NETEGES MUÑOZ

Una vez revisada la Oferta técnica presentada por NETEGES MUÑOZ, se desprende la siguiente valoración:

Plan de trabajo presentado, que detalle y defina los siguientes aspectos: (Hasta 12 puntos)

NETEGES MUÑOZ presenta una **planificación de los trabajos previstos** detallada a través de varios cuadros de tareas por superficie a tratar agrupadas por zonas. Indica también, las frecuencias programadas que proponen para el servicio limpieza, donde en algunos casos mejora la frecuencia mínima establecida en los pliegos, siendo esta planificación adecuada para la correcta ejecución del servicio.

Del mismo modo que en el apartado anterior “planificación de los trabajos de limpieza”, la descripción de los **métodos de limpieza y desinfección** a emplear en cada zona según la superficie a tratar propuesta por NETEGES MUÑOZ, presenta un cuadro resumen donde relaciona tanto al método escogido como a los productos a emplear por cada elemento o superficie a tratar. No hace especial mención a la incorporación de métodos o procesos que permitan optimizar la limpieza en cuanto a tiempos, consumos energéticos tanto de agua como de electricidad y productos químicos.

Descripción	Puntuación Obtenida
e) Planificación de los trabajos previstos , en todas las áreas a limpiar, durante cada ejercicio, adjuntando tablas de frecuencias por zonas y fechas. <u>En ningún caso debe hacerse referencia a la limpieza de los vidrios exteriores no accesibles ni a los rótulos, puesto que éstas se encuentran valoradas en la oferta técnica valorable automáticamente (SOBRE C). Cualquier referencia a éstas será motivo de exclusión de la oferta presentada.</u>	8 puntos.
f) Método de limpieza y desinfección escogido , para cada superficie, haciendo especial mención a Vidrios Exteriores y Suelos vinílicos, el cual permita optimizar los procesos de limpieza en cuanto a tiempos, consumos energéticos tanto de agua como de electricidad y productos químicos.	2 puntos.

La puntuación obtenida por NETEGES MUÑOZ, en este apartado es de: **10 puntos**

Organización prevista para la ejecución de los trabajos de limpieza que detalle con precisión los siguientes aspectos: (Hasta 8 puntos).

La **Organización prevista** propuesta por NETEGES MUÑOZ contempla la información básica requerida en el pliego. Detalla con exactitud los horarios de trabajo de todo el personal implicado en la limpieza planificada. En cuanto al plan de sustituciones NETEGES MUÑOZ dispone de personal sustituto del titular del servicio y así viene indicado en la tabla de horarios que adjunta en su oferta. Se encuentra a faltar más información acerca de las personas de contacto dentro de la empresa las cuales realizarán las labores de gestión administrativa del contrato así como las de supervisión del servicio de limpieza diario.

Por otro lado, referente a las **limpiezas no programadas** NETEGES MUÑOZ se compromete a que cuando Egarsat requiera de limpiezas no planificadas, la asistencia del personal será en menos de 2 horas.

La **Organización prevista a nivel de material**, corresponde con el servicio que se pretende cubrir de una forma básica tanto en material como en dotación de productos en

caso de una eventualidad. En este sentido NETEGES MUÑOZ dota al servicio de forma fija con útiles y equipos básicos de limpieza.

Descripción	Puntuación Obtenida
g) Organización prevista del equipo humano , puesta a disposición del contrato, para dar cumplimiento a las exigencias del plan de trabajo presentado en el apartado anterior, tanto por aviso de limpieza puntual no planificada como por limpieza planificada. Debe detallar con exactitud los horarios de trabajo de todo el personal implicado en la limpieza planificada. Además, debe precisar el tiempo máximo de presencia del personal en caso de limpieza no planificada (se valorará positivamente aquellas ofertas que contemplen la asistencia del personal, en estos casos, en menos de 2 horas), así como, el plan de sustituciones de personal por vacaciones o caso de baja temporal.	2 puntos.
h) Organización prevista a nivel de material puesto a disposición del contrato para dar cumplimiento a las exigencias del plan de trabajo presentado en el apartado anterior, detallando el equipamiento y maquinaria a emplear en cada zona según su accesibilidad y superficie a tratar, así como el stock mínimo de productos por posibles eventualidades y consumibles contemplados. Se valorará la puesta a disposición de equipamiento o maquinaria que pueda optimizar los procesos de limpieza. <u>En ningún caso debe hacerse referencia a información contenida en el criterio de “Recursos Materiales en caso de incidencia”, puesto que ésta se encuentra valorada en la oferta técnica valorable automáticamente (SOBRE C). Cualquier referencia a esta información será motivo de exclusión de la oferta presentada.</u>	2 puntos.

La puntuación obtenida por NETEGES MUÑOZ en este apartado es de: 4 puntos

Por tanto la valoración global, obtenida por NETEGES MUÑOZ., en este Criterio C1 “Memoria descriptiva y Plan de trabajo”, es de: $10 + 4 = \underline{14 \text{ Puntos}}$

▪ **C2.- Plan de Calidad y Coordinación del Servicio.**

Método de valoración: se calificará entre 0 y 10 puntos, cumplen con:

Plan de Calidad y Coordinación del Servicio, que en su definición detalle con precisión los siguientes aspectos. (Hasta 10 puntos)

Descripción	Puntuación Máxima
a) Plan de Control de Limpieza , se valorará el detalle y concreción de los controles de limpieza a programar y ejecutar según el Apartado 16.1 “Control de calidad General Centro Asistencial”, en lo referente a la coordinación, ejecución y plan de acciones correctoras. Se valorará positivamente el incremento de la periodicidad mínima establecida en el pliego de prescripciones técnicas.	Máximo 4 puntos.
b) Plan de Gestión del medioambiente , deberá explicar con detalle, los criterios a implantar por la empresa licitadora según el Apartado 16.1 “Control de calidad General Centro Asistencial”, en lo referente a garantizar que el servicio ofertado contemple y cumpla conceptos tales como el cuidado del entorno, control de productos de limpieza, gestión de residuos, gestión de la energía y demás recursos, formación de personal sobre el uso racional de los productos químicos a emplear, etc.	Máximo 3 puntos.
c) Encuesta de Calidad de Servicio , se valorará el detalle y concreción de la encuesta, según el Apartado 16.1 “Control de calidad General Centro Asistencial” y que con periodicidad mínima anual, se debe entregar a los responsables del Centro de Egarsat que el responsable de Mantenimiento designe, así como las medidas correctoras que se tomarán en caso de desviación de la calidad. Se valorará positivamente la descripción de todas aquellas propuestas de mejora, surgidas de la encuesta de calidad de servicio, las cuales no supongan unos gastos adicionales al coste del servicio.	Máximo 3 puntos

NETEGES MUÑOZ

NETEGES MUÑOZ dispone de un **Plan de Controles de Limpieza** acorde con el servicio que se pretende cubrir. Sin especificar exactamente a través de que procedimiento, NETEGES MUÑOZ realizará el “Control de Calidad General Centro Asistencial” conforme al apartado 16.1 del PPT, consecuencia de estos procedimientos se realizará informe de valoración extrayéndose las conclusiones y medidas correctoras oportunas si procede, estos controles los realizará dos veces al año, ofertando uno más de lo mínimo exigido en el PPT. Se encuentra a faltar el hecho que el procedimiento estuviera disponible via web o en alguna aplicación informática para que EGARSAT pudiera consultar estos registros de una forma más automática.

En cuanto al **plan de Gestión del Medioambiente**, presentan un programa de control de la prevención del medio ambiente, gestión de residuos bastante básica en su modelo. No cuenta con plan de formación ni aporta ninguna medida en conceptos tales como el cuidado del entorno, control de productos de limpieza, gestión de la energía y demás recursos, ni tampoco formación de personal sobre el uso racional de los productos químicos a emplear.

Respecto a la **Encuesta de Calidad de Servicio** dispone de un plan de encuestas con periodicidad por determinar, con tratamiento de los resultados y acciones a emprender detalladas, acorde con el servicio que se pretende cubrir.

Descripción	Puntuación Obtenida
d) Plan de Control de Limpieza , se valorará el detalle y concreción de los controles de limpieza a programar y ejecutar según el Apartado 16.1 “ <i>Control de calidad General Centro Asistencial</i> ”, en lo referente a la coordinación, ejecución y plan de acciones correctoras. Se valorará positivamente el incremento de la periodicidad mínima establecida en el pliego de prescripciones técnicas.	3 puntos.
e) Plan de Gestión del medioambiente , deberá explicar con detalle, los criterios a implantar por la empresa licitadora según el Apartado 16.1 “ <i>Control de calidad General Centro Asistencial</i> ”, en lo referente a garantizar que el servicio ofertado contemple y cumpla conceptos tales como el cuidado del entorno, control de productos de limpieza, gestión de residuos, gestión de la energía y demás recursos, formación de personal sobre el uso racional de los productos químicos a emplear, etc.	1 puntos.
f) Encuesta de Calidad de Servicio , se valorará el detalle y concreción de la encuesta, según el Apartado 16.1 “ <i>Control de calidad General Centro Asistencial</i> ” y que con periodicidad mínima anual, se debe entregar a los responsables del Centro de Egarsat que el responsable de Mantenimiento designe, así como las medidas correctoras que se tomarán en caso de desviación de la calidad. Se valorará positivamente la descripción de todas aquellas propuestas de mejora, surgidas de la encuesta de calidad de servicio, las cuales no supongan unos gastos adicionales al coste del servicio.	2 puntos

Por tanto la valoración global, obtenida por NETEGES MUÑOZ., en este Criterio C2 “Plan de Calidad y Coordinación del Servicio”, es de: **6 Puntos.**

- **C3.- Resumen de la puntuación técnica**

El cuadro resumen de puntuación es el siguiente:

Criterio	NETEGES MUÑOZ
C1	14
C2	6
Total	20

Informe de valoración de ofertas técnicas para el proceso de adjudicación según **EXP. 2020/LIC/0001: “SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y ESPACIOS EXTERIORES DE LOS CENTROS ASISTENCIALES SIN REHABILITACIÓN DE EGARSAT MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N° 276, EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA”.**

LOTE 5.- Centro Asistencial Granollers.

Índice

▪ Preliminar.....	3
▪ Documentación a incluir obligatoriamente en el Sobre B.....	3
▪ Criterios de adjudicación Oferta Técnica.....	3
▪ C1.- Memoria descriptiva y Plan de trabajo.....	4
SABADELL NETEJA.....	5
▪ C2.- Plan de Calidad y Coordinación del Servicio.....	7
SABADELL NETEJA.....	7
▪ C3.- Resumen de la puntuación técnica.....	9

- **Preliminar**

Informe de valoración

Informe que se emite, en fecha de 13 de Marzo de 2020, a los efectos de la próxima Contratación del Servicios de limpieza e higienización de los edificios y espacios exteriores de los Centros Asistenciales sin rehabilitación de EGARSAT MCSS N°276, en la Comunidad Autónoma de Cataluña. Lote 5.- Centro Asistencial Granollers.

Una ha sido la empresa que se ha presentado al proceso de adjudicación, valorándose apta para proseguir con la apertura del SOBRE B:

a) Sabadell Neteja, S.L. (En adelante Sabadell Neteja)

Vista la documentación aportada, por medio del presente informe se procede a la preceptiva valoración de las propuestas recibidas.

- **Documentación a incluir obligatoriamente en el Sobre B**

Según el Punto 3 “Oferta técnica valorable mediante juicios de valor” del Anexo 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares del presente expediente de, El licitador deberá presentar obligatoriamente, por orden y respetando cada apartado, la información correspondiente a cada uno de los apartados detallados a continuación a efectos de valoración de las ofertas. . En caso contrario, se procederá a puntuar con cero puntos aquel apartado que no presente o que su presentación no cumpla con lo dicho en el párrafo anterior:

- **Criterios de adjudicación Oferta Técnica**

Los criterios de adjudicación según la Cláusula 15 del CUADRO DE CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL CONTRATO para la Oferta Técnica valorable mediante juicios de valor, son los siguientes:

Criterio	Descripción	Máxima puntuación
C1	Memoria descriptiva y Plan de trabajo	20
C2	Plan de Calidad y Coordinación del Servicio	10

Umbral de calidad en los criterios técnicos valorables mediante juicio de valor (SOBRE B): Las ofertas que no alcancen una puntuación mínima de 12 puntos en la valoración del SOBRE B no pasarán a la apertura del SOBRE C (PROPOSICION ECONÓMICA Y CRITERIOS TÉCNICOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE).

La valoración se relaciona seguidamente,

▪ C1.- Memoria descriptiva y Plan de trabajo.

Método de valoración: se calificará entre 0 y 20 puntos si cumplen con:

Plan de trabajo presentado, que detalle y defina los siguientes aspectos: (Hasta 12 puntos)

Descripción	Puntuación Máxima
a) Planificación de los trabajos previstos , en todas las áreas a limpiar, durante cada ejercicio, adjuntando tablas de frecuencias por zonas y fechas. <u>En ningún caso debe hacerse referencia a la limpieza de los vidrios exteriores no accesibles ni a los rótulos, puesto que éstas se encuentran valoradas en la oferta técnica valorable automáticamente (SOBRE C). Cualquier referencia a éstas será motivo de exclusión de la oferta presentada.</u>	Hasta 8 puntos.
b) Método de limpieza y desinfección escogido , para cada superficie, haciendo especial mención a Vidrios Exteriores y Suelos vinílicos, el cual permita optimizar los procesos de limpieza en cuanto a tiempos, consumos energéticos tanto de agua como de electricidad y productos químicos.	Hasta 4 puntos.

Organización prevista para la ejecución de los trabajos de limpieza que detalle con precisión los siguientes aspectos: (Hasta 8 puntos).

Descripción	Puntuación Máxima
c) Organización prevista del equipo humano , puesta a disposición del contrato, para dar cumplimiento a las exigencias del plan de trabajo presentado en el apartado anterior, tanto por aviso de limpieza puntual no planificada como por limpieza planificada. Debe detallar con exactitud los horarios de trabajo de todo el personal implicado en la limpieza planificada. Además, debe precisar el tiempo máximo de presencia del personal en caso de limpieza no planificada (se valorará positivamente aquellas ofertas que contemplen la asistencia del personal, en estos casos, en menos de 2 horas), así como, el plan de sustituciones de personal por vacaciones o caso de baja temporal.	Hasta 4 puntos.
d) Organización prevista a nivel de material puesto a disposición del contrato para dar cumplimiento a las exigencias del plan de trabajo presentado en el apartado anterior, detallando el equipamiento y maquinaria a emplear en cada zona según su accesibilidad y superficie a tratar, así como el stock mínimo de productos por posibles eventualidades y consumibles contemplados. Se valorará la puesta a disposición de equipamiento o maquinaria que pueda optimizar los procesos de limpieza. <u>En ningún caso debe hacerse referencia a información contenida en el criterio de “Recursos Materiales en caso de incidencia”, puesto que ésta se encuentra valorada en la oferta técnica valorable automáticamente (SOBRE C). Cualquier referencia a esta información será motivo de exclusión de la oferta presentada.</u>	Hasta 4 puntos.

Sabadell Neteja

Una vez revisada la Oferta técnica presentada por Sabadell Neteja, se desprende la siguiente valoración:

Plan de trabajo presentado, que detalle y defina los siguientes aspectos: (Hasta 12 puntos)

Sabadell Neteja presenta una **planificación de los trabajos previstos** muy detallada a través de varios cuadros de tareas por superficie a tratar agrupadas por trabajadores/as y zonas indicando el tiempo estimado para cada operación. Indica también, las frecuencias programadas que proponen para el servicio limpieza, donde en algunos casos mejora la frecuencia mínima establecida en los pliegos, siendo esta planificación adecuada para la correcta ejecución del servicio.

Del mismo modo que en el apartado anterior “planificación de los trabajos de limpieza”, la descripción de los **métodos de limpieza y desinfección** a emplear en cada zona según la superficie a tratar propuesta por Sabadell Neteja, apuesta con carácter general, por la utilización de mopas y bayetas de microfibra. Realiza una explicación muy detallada sobre dicho método resultando este muy idóneo para prácticamente todas las superficies que no estén constituidas de moqueta. Hace especial mención a la incorporación de métodos o procesos que permitan optimizar la limpieza en cuanto a tiempos, consumos energéticos tanto de agua como de electricidad y productos químicos.

Descripción	Puntuación Obtenida
e) Planificación de los trabajos previstos , en todas las áreas a limpiar, durante cada ejercicio, adjuntando tablas de frecuencias por zonas y fechas. <u>En ningún caso debe hacerse referencia a la limpieza de los vidrios exteriores no accesibles ni a los rótulos, puesto que éstas se encuentran valoradas en la oferta técnica valorable automáticamente (SOBRE C). Cualquier referencia a éstas será motivo de exclusión de la oferta presentada.</u>	8 puntos.
f) Método de limpieza y desinfección escogido , para cada superficie, haciendo especial mención a Vidrios Exteriores y Suelos vinílicos, el cual permita optimizar los procesos de limpieza en cuanto a tiempos, consumos energéticos tanto de agua como de electricidad y productos químicos.	4 puntos.

La puntuación obtenida por Sabadell Neteja, en este apartado es de: **12 puntos**

Organización prevista para la ejecución de los trabajos de limpieza que detalle con precisión los siguientes aspectos: (Hasta 8 puntos).

La **Organización prevista** propuesta por Sabadell Neteja contempla todos los puntos requeridos en el pliego. Además, pone a disposición del contrato un “Gestor Único del Contrato” encargado de gestionar y llevar a cabo las condiciones de la oferta y garantizando dar cumplimiento de los servicios establecidos en el pliego y estará localizable vía móvil las 24 horas del día los 365 días del año.

Por otro lado, referente a las **limpiezas no programadas**, Sabadell Neteja pone a disposición personal para urgencias, este personal estará equipado con un aparato de telefonía móvil para estar localizada en cualquier momento y con los medios necesarios para cubrir cualquier incidencia. Sabadell Neteja No cuantifica el tiempo de respuesta, aunque dice que será inmediatamente.

La **Organización prevista a nivel de material**, corresponde con el servicio que se pretende cubrir. En este sentido Sabadell Neteja dota al servicio de forma fija con máquina fregadora conductor sentado, aspiradores de sólidos, pértigas. Además los útiles y herramientas de limpieza son de alto rendimiento y adecuados para el servicio propuesto. También, proponen la instalación de bastidores dosificadores de producto automáticos instalados en cada cuarto de limpieza, para la reducción del consumo de los mismos.

Descripción	Puntuación Obtenida
g) Organización prevista del equipo humano , puesta a disposición del contrato, para dar cumplimiento a las exigencias del plan de trabajo presentado en el apartado anterior, tanto por aviso de limpieza puntual no planificada como por limpieza planificada. Debe detallar con exactitud los horarios de trabajo de todo el personal implicado en la limpieza planificada. Además, debe precisar el tiempo máximo de presencia del personal en caso de limpieza no planificada (se valorará positivamente aquellas ofertas que contemplen la asistencia del personal, en estos casos, en menos de 2 horas), así como, el plan de sustituciones de personal por vacaciones o caso de baja temporal.	2 puntos.
h) Organización prevista a nivel de material puesto a disposición del contrato para dar cumplimiento a las exigencias del plan de trabajo presentado en el apartado anterior, detallando el equipamiento y maquinaria a emplear en cada zona según su accesibilidad y superficie a tratar, así como el stock mínimo de productos por posibles eventualidades y consumibles contemplados. Se valorará la puesta a disposición de equipamiento o maquinaria que pueda optimizar los procesos de limpieza. <u>En ningún caso debe hacerse referencia a información contenida en el criterio de “Recursos Materiales en caso de incidencia”, puesto que ésta se encuentra valorada en la oferta técnica valorable automáticamente (SOBRE C). Cualquier referencia a esta información será motivo de exclusión de la oferta presentada.</u>	4 puntos.

La puntuación obtenida por Sabadell Neteja en este apartado es de: **6 puntos**

Por tanto la valoración global, obtenida por Sabadell Neteja., en este Criterio C1 “Memoria descriptiva y Plan de trabajo”, es de: $12 + 6 = \underline{\underline{18 \text{ Puntos}}}$

▪ **C2.- Plan de Calidad y Coordinación del Servicio.**

Método de valoración: se calificará entre 0 y 10 puntos, cumplen con:

Plan de Calidad y Coordinación del Servicio, que en su definición detalle con precisión los siguientes aspectos. (Hasta 10 puntos)

Descripción	Puntuación Máxima
a) Plan de Control de Limpieza , se valorará el detalle y concreción de los controles de limpieza a programar y ejecutar según el Apartado 16.1 “Control de calidad General Centro Asistencial”, en lo referente a la coordinación, ejecución y plan de acciones correctoras. Se valorará positivamente el incremento de la periodicidad mínima establecida en el pliego de prescripciones técnicas.	Máximo 4 puntos.
b) Plan de Gestión del medioambiente , deberá explicar con detalle, los criterios a implantar por la empresa licitadora según el Apartado 16.1 “Control de calidad General Centro Asistencial”, en lo referente a garantizar que el servicio ofertado contemple y cumpla conceptos tales como el cuidado del entorno, control de productos de limpieza, gestión de residuos, gestión de la energía y demás recursos, formación de personal sobre el uso racional de los productos químicos a emplear, etc.	Máximo 3 puntos.
c) Encuesta de Calidad de Servicio , se valorará el detalle y concreción de la encuesta, según el Apartado 16.1 “Control de calidad General Centro Asistencial” y que con periodicidad mínima anual, se debe entregar a los responsables del Centro de Egarsat que el responsable de Mantenimiento designe, así como las medidas correctoras que se tomarán en caso de desviación de la calidad. Se valorará positivamente la descripción de todas aquellas propuestas de mejora, surgidas de la encuesta de calidad de servicio, las cuales no supongan unos gastos adicionales al coste del servicio.	Máximo 3 puntos

Sabadell Neteja

Sabadell Neteja dispone de un **Plan de Controles de Limpieza** acorde con el servicio que se pretende cubrir. Realizarán un plan de seguimiento diario conforme a los documentos adjuntados a la oferta técnica, así como de revisiones, con una periodicidad inicial semanal o mensual dependiendo del caso, de calidad del servicio la cual se realizará con una visita conjunta a las instalaciones con un responsable del centro, derivada de la cual se realizará informe de valoración extrayéndose las conclusiones y medidas correctoras oportunas si procede.

En cuanto al **plan de Gestión del Medioambiente**, presentan un programa de control de la prevención del medio ambiente, gestión de residuos detallada en su modelo. Presenta un programa de control de la prevención del medio ambiente, gestión de residuos y formación del personal muy completo basado en la estrategia de las TRES ERRES: REDUCIR, REUTILIZAR Y RECICLAR.

En cuanto a la **Encuesta de Calidad de Servicio**, presentan un programa de control muy completo. Propone un plan de recogida de encuestas a través de pantalla táctil en la recepción del edificio, e introduciendo datos en su sistema de gestión de la calidad. El tratamiento de los resultados y acciones a emprender detalladas, es acorde con el servicio que se pretende cubrir.

Descripció	Puntuació Obtenida
d) Plan de Control de Limpieza , se valorará el detalle y concreción de los controles de limpieza a programar y ejecutar según el Apartado 16.1 “ <i>Control de calidad General Centro Asistencial</i> ”, en lo referente a la coordinación, ejecución y plan de acciones correctoras. Se valorará positivamente el incremento de la periodicidad mínima establecida en el pliego de prescripciones técnicas.	4 puntos.
e) Plan de Gestión del medioambiente , deberá explicar con detalle, los criterios a implantar por la empresa licitadora según el Apartado 16.1 “ <i>Control de calidad General Centro Asistencial</i> ”, en lo referente a garantizar que el servicio ofertado contemple y cumpla conceptos tales como el cuidado del entorno, control de productos de limpieza, gestión de residuos, gestión de la energía y demás recursos, formación de personal sobre el uso racional de los productos químicos a emplear, etc.	3 puntos.
f) Encuesta de Calidad de Servicio , se valorará el detalle y concreción de la encuesta, según el Apartado 16.1 “ <i>Control de calidad General Centro Asistencial</i> ” y que con periodicidad mínima anual, se debe entregar a los responsables del Centro de Egarsat que el responsable de Mantenimiento designe, así como las medidas correctoras que se tomarán en caso de desviación de la calidad. Se valorará positivamente la descripción de todas aquellas propuestas de mejora, surgidas de la encuesta de calidad de servicio, las cuales no supongan unos gastos adicionales al coste del servicio.	3 puntos

Por tanto la valoración global, obtenida por Sabadell Neteja., en este Criterio C2 “Plan de Calidad y Coordinación del Servicio”, es de: 10 Puntos.

- **C3.- Resumen de la puntuación técnica**

El cuadro resumen de puntuación es el siguiente:

Criterio	Sabadell Neteja
C1	18
C2	10
Total	28

Informe de valoración de ofertas técnicas para el proceso de adjudicación según **EXP. 2020/LIC/0001: “SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y ESPACIOS EXTERIORES DE LOS CENTROS ASISTENCIALES SIN REHABILITACIÓN DE EGARSAT MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N° 276, EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA”.**

LOTE 7.- Centro Asistencial Vic.

Índice

▪ Preliminar.....	3
▪ Documentación a incluir obligatoriamente en el Sobre B.....	3
▪ Criterios de adjudicación Oferta Técnica.....	3
▪ C1.- Memoria descriptiva y Plan de trabajo.....	4
ECOBUBBLE	5
▪ C2.- Plan de Calidad y Coordinación del Servicio.....	7
ECOBUBBLE	7
▪ C3.- Resumen de la puntuación técnica.....	9

- **Preliminar**

Informe de valoración

Informe que se emite, en fecha de 13 de Marzo de 2020, a los efectos de la próxima Contratación del Servicios de limpieza e higienización de los edificios y espacios exteriores de los Centros Asistenciales sin rehabilitación de EGARSAT MCSS N°276, en la Comunidad Autónoma de Cataluña. Lote 7.- Centro Asistencial Vic.

Una ha sido la empresa que se ha presentado al proceso de adjudicación, valorándose apta para proseguir con la apertura del SOBRE B:

a) ECOBUBBLE, S.L. (En adelante ECOBUBBLE)

Vista la documentación aportada, por medio del presente informe se procede a la preceptiva valoración de las propuestas recibidas.

- **Documentación a incluir obligatoriamente en el Sobre B**

Según el Punto 3 “Oferta técnica valorable mediante juicios de valor” del Anexo 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares del presente expediente de, El licitador deberá presentar obligatoriamente, por orden y respetando cada apartado, la información correspondiente a cada uno de los apartados detallados a continuación a efectos de valoración de las ofertas. . En caso contrario, se procederá a puntuar con cero puntos aquel apartado que no presente o que su presentación no cumpla con lo dicho en el párrafo anterior:

- **Criterios de adjudicación Oferta Técnica**

Los criterios de adjudicación según la Cláusula 15 del CUADRO DE CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL CONTRATO para la Oferta Técnica valorable mediante juicios de valor, son los siguientes:

Criterio	Descripción	Máxima puntuación
C1	Memoria descriptiva y Plan de trabajo	20
C2	Plan de Calidad y Coordinación del Servicio	10

Umbral de calidad en los criterios técnicos valorables mediante juicio de valor (SOBRE B): Las ofertas que no alcancen una puntuación mínima de 12 puntos en la valoración del SOBRE B no pasarán a la apertura del SOBRE C (PROPOSICION ECONÓMICA Y CRITERIOS TÉCNICOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE).

La valoración se relaciona seguidamente,

▪ C1.- Memoria descriptiva y Plan de trabajo.

Método de valoración: se calificará entre 0 y 20 puntos si cumplen con:

Plan de trabajo presentado, que detalle y defina los siguientes aspectos: (Hasta 12 puntos)

Descripción	Puntuación Máxima
a) Planificación de los trabajos previstos , en todas las áreas a limpiar, durante cada ejercicio, adjuntando tablas de frecuencias por zonas y fechas. <u>En ningún caso debe hacerse referencia a la limpieza de los vidrios exteriores no accesibles ni a los rótulos, puesto que éstas se encuentran valoradas en la oferta técnica valorable automáticamente (SOBRE C). Cualquier referencia a éstas será motivo de exclusión de la oferta presentada.</u>	Hasta 8 puntos.
b) Método de limpieza y desinfección escogido , para cada superficie, haciendo especial mención a Vidrios Exteriores y Suelos vinílicos, el cual permita optimizar los procesos de limpieza en cuanto a tiempos, consumos energéticos tanto de agua como de electricidad y productos químicos.	Hasta 4 puntos.

Organización prevista para la ejecución de los trabajos de limpieza que detalle con precisión los siguientes aspectos: (Hasta 8 puntos).

Descripción	Puntuación Máxima
c) Organización prevista del equipo humano , puesta a disposición del contrato, para dar cumplimiento a las exigencias del plan de trabajo presentado en el apartado anterior, tanto por aviso de limpieza puntual no planificada como por limpieza planificada. Debe detallar con exactitud los horarios de trabajo de todo el personal implicado en la limpieza planificada. Además, debe precisar el tiempo máximo de presencia del personal en caso de limpieza no planificada (se valorará positivamente aquellas ofertas que contemplen la asistencia del personal, en estos casos, en menos de 2 horas), así como, el plan de sustituciones de personal por vacaciones o caso de baja temporal.	Hasta 4 puntos.
d) Organización prevista a nivel de material puesto a disposición del contrato para dar cumplimiento a las exigencias del plan de trabajo presentado en el apartado anterior, detallando el equipamiento y maquinaria a emplear en cada zona según su accesibilidad y superficie a tratar, así como el stock mínimo de productos por posibles eventualidades y consumibles contemplados. Se valorará la puesta a disposición de equipamiento o maquinaria que pueda optimizar los procesos de limpieza. <u>En ningún caso debe hacerse referencia a información contenida en el criterio de “Recursos Materiales en caso de incidencia”, puesto que ésta se encuentra valorada en la oferta técnica valorable automáticamente (SOBRE C). Cualquier referencia a esta información será motivo de exclusión de la oferta presentada.</u>	Hasta 4 puntos.

ECOBUBBLE

Una vez revisada la Oferta técnica presentada por ECOBUBBLE, se desprende la siguiente valoración:

Plan de trabajo presentado, que detalle y defina los siguientes aspectos: (Hasta 12 puntos)

ECOBUBBLE presenta una **planificación de los trabajos previstos** detallada a través de varios listados de tareas por zonas o áreas a tratar agrupadas por las frecuencias programadas que proponen para el servicio limpieza, donde en algunos casos mejora la frecuencia mínima establecida en los pliegos, siendo esta planificación adecuada para la correcta ejecución del servicio.

De lo contrario que en el apartado anterior “planificación de los trabajos de limpieza”, la descripción de los **métodos de limpieza y desinfección** a emplear en cada zona según la superficie a tratar, ECOBUBBLE NO presenta nada específico referente al método escogido como a los productos a emplear por cada elemento o superficie a tratar, sino que hace una referencia a limpieza genérica establecida en el centro. No hace especial mención a la incorporación de métodos o procesos que permitan optimizar la limpieza en cuanto a tiempos, consumos energéticos tanto de agua como de electricidad y productos químicos.

Descripción	Puntuación Obtenida
e) Planificación de los trabajos previstos , en todas las áreas a limpiar, durante cada ejercicio, adjuntando tablas de frecuencias por zonas y fechas. <u>En ningún caso debe hacerse referencia a la limpieza de los vidrios exteriores no accesibles ni a los rótulos, puesto que éstas se encuentran valoradas en la oferta técnica valorable automáticamente (SOBRE C). Cualquier referencia a éstas será motivo de exclusión de la oferta presentada.</u>	8 puntos.
f) Método de limpieza y desinfección escogido , para cada superficie, haciendo especial mención a Vidrios Exteriores y Suelos vinílicos, el cual permita optimizar los procesos de limpieza en cuanto a tiempos, consumos energéticos tanto de agua como de electricidad y productos químicos.	1 puntos.

La puntuación obtenida por ECOBUBBLE, en este apartado es de: **9 puntos**

Organización prevista para la ejecución de los trabajos de limpieza que detalle con precisión los siguientes aspectos: (Hasta 8 puntos).

La **Organización prevista** propuesta por ECOBUBBLE contempla la información básica general relativa al servicio que se pretende realizar. Pone a disposición del contrato de un “Gestor Único del Contrato” encargado de gestionar y llevar a cabo las condiciones de la oferta y garantizando dar cumplimiento de los servicios establecidos en el pliego, aunque se encuentra a faltar más información acerca de las personas de contacto dentro de la empresa las cuales realizarán las labores de gestión administrativa del contrato así como las de supervisión del servicio de limpieza diario.

Por otro lado, referente a las **limpiezas no programadas** ECOBUBBLE se dispone de personal adicional al titular del centro en caso que Egarsat requiera de limpiezas no planificadas, NO indica que la asistencia del personal, en estos casos, será en menos de 2 horas.

La **Organización prevista a nivel de material**, corresponde con el servicio que se pretende cubrir de una forma básica tanto en material como en dotación de productos en

caso de una eventualidad. En este sentido ECOBUBBLE no hace una relación de la dotación al servicio de forma fija con útiles y equipos básicos de limpieza.

Descripción	Puntuación Obtenida
g) Organización prevista del equipo humano , puesta a disposición del contrato, para dar cumplimiento a las exigencias del plan de trabajo presentado en el apartado anterior, tanto por aviso de limpieza puntual no planificada como por limpieza planificada. Debe detallar con exactitud los horarios de trabajo de todo el personal implicado en la limpieza planificada. Además, debe precisar el tiempo máximo de presencia del personal en caso de limpieza no planificada (se valorará positivamente aquellas ofertas que contemplen la asistencia del personal, en estos casos, en menos de 2 horas), así como, el plan de sustituciones de personal por vacaciones o caso de baja temporal.	2 puntos.
h) Organización prevista a nivel de material puesto a disposición del contrato para dar cumplimiento a las exigencias del plan de trabajo presentado en el apartado anterior, detallando el equipamiento y maquinaria a emplear en cada zona según su accesibilidad y superficie a tratar, así como el stock mínimo de productos por posibles eventualidades y consumibles contemplados. Se valorará la puesta a disposición de equipamiento o maquinaria que pueda optimizar los procesos de limpieza. <u>En ningún caso debe hacerse referencia a información contenida en el criterio de “Recursos Materiales en caso de incidencia”, puesto que ésta se encuentra valorada en la oferta técnica valorable automáticamente (SOBRE C). Cualquier referencia a esta información será motivo de exclusión de la oferta presentada.</u>	1 puntos.

La puntuación obtenida por ECOBUBBLE en este apartado es de: 3 puntos

Por tanto la valoración global, obtenida por ECOBUBBLE., en este Criterio C1 “Memoria descriptiva y Plan de trabajo”, es de: $9 + 3 = \underline{12 \text{ Puntos}}$

▪ **C2.- Plan de Calidad y Coordinación del Servicio.**

Método de valoración: se calificará entre 0 y 10 puntos, cumplen con:

Plan de Calidad y Coordinación del Servicio, que en su definición detalle con precisión los siguientes aspectos. (Hasta 10 puntos)

Descripción	Puntuación Máxima
a) Plan de Control de Limpieza , se valorará el detalle y concreción de los controles de limpieza a programar y ejecutar según el Apartado 16.1 <i>“Control de calidad General Centro Asistencial”</i> , en lo referente a la coordinación, ejecución y plan de acciones correctoras. Se valorará positivamente el incremento de la periodicidad mínima establecida en el pliego de prescripciones técnicas.	Máximo 4 puntos.
b) Plan de Gestión del medioambiente , deberá explicar con detalle, los criterios a implantar por la empresa licitadora según el Apartado 16.1 <i>“Control de calidad General Centro Asistencial”</i> , en lo referente a garantizar que el servicio ofertado contemple y cumpla conceptos tales como el cuidado del entorno, control de productos de limpieza, gestión de residuos, gestión de la energía y demás recursos, formación de personal sobre el uso racional de los productos químicos a emplear, etc.	Máximo 3 puntos.
c) Encuesta de Calidad de Servicio , se valorará el detalle y concreción de la encuesta, según el Apartado 16.1 <i>“Control de calidad General Centro Asistencial”</i> y que con periodicidad mínima anual, se debe entregar a los responsables del Centro de Egarsat que el responsable de Mantenimiento designe, así como las medidas correctoras que se tomarán en caso de desviación de la calidad. Se valorará positivamente la descripción de todas aquellas propuestas de mejora, surgidas de la encuesta de calidad de servicio, las cuales no supongan unos gastos adicionales al coste del servicio.	Máximo 3 puntos

ECOBUBBLE

ECOBUBBLE dispone de un **Plan de Controles de Limpieza** básico con el servicio que se pretende cubrir. Sin especificar a través de que procedimiento, la supervisora del servicio realizará el seguimiento realizará el *“Control de Calidad General Centro Asistencial”* conforme al apartado 16.1 del PPT, NO detallan que análisis de los datos obtenidos de estos procedimientos realizarán, ni tampoco como recabaran dichos datos, si a través de informes de valoración, encuestas, etc. ni de qué forma hará llegar esta información a los Responsables de Egarsat. Este procedimiento lo realizarán mensualmente.

En cuanto al **plan de Gestión del Medioambiente**, presentan un programa de control de la prevención del medio ambiente, gestión de residuos bastante básica en su modelo. No cuenta con plan de formación ni aporta ninguna medida en conceptos tales como el cuidado del entorno, control de productos de limpieza, gestión de la energía y demás recursos, ni tampoco formación de personal sobre el uso racional de los productos químicos a emplear.

Respecto a la **Encuesta de Calidad de Servicio** dispone de un plan de encuestas con periodicidad por determinar, con tratamiento de los resultados y acciones a emprender detalladas, acorde con el servicio que se pretende cubrir.

Descripción	Puntuación Obtenida
d) Plan de Control de Limpieza , se valorará el detalle y concreción de los controles de limpieza a programar y ejecutar según el Apartado 16.1 “ <i>Control de calidad General Centro Asistencial</i> ”, en lo referente a la coordinación, ejecución y plan de acciones correctoras. Se valorará positivamente el incremento de la periodicidad mínima establecida en el pliego de prescripciones técnicas.	2 puntos.
e) Plan de Gestión del medioambiente , deberá explicar con detalle, los criterios a implantar por la empresa licitadora según el Apartado 16.1 “ <i>Control de calidad General Centro Asistencial</i> ”, en lo referente a garantizar que el servicio ofertado contemple y cumpla conceptos tales como el cuidado del entorno, control de productos de limpieza, gestión de residuos, gestión de la energía y demás recursos, formación de personal sobre el uso racional de los productos químicos a emplear, etc.	1 puntos.
f) Encuesta de Calidad de Servicio , se valorará el detalle y concreción de la encuesta, según el Apartado 16.1 “ <i>Control de calidad General Centro Asistencial</i> ” y que con periodicidad mínima anual, se debe entregar a los responsables del Centro de Egarsat que el responsable de Mantenimiento designe, así como las medidas correctoras que se tomarán en caso de desviación de la calidad. Se valorará positivamente la descripción de todas aquellas propuestas de mejora, surgidas de la encuesta de calidad de servicio, las cuales no supongan unos gastos adicionales al coste del servicio.	1 puntos

Por tanto la valoración global, obtenida por ECCOBUBBLE., en este Criterio C2 “Plan de Calidad y Coordinación del Servicio”, es de: **4 Puntos.**

- **C3.- Resumen de la puntuación técnica**

El cuadro resumen de puntuación es el siguiente:

Criterio	ECCOBUBBLE
C1	12
C2	4
Total	16

Informe de valoración de ofertas técnicas para el proceso de adjudicación según **EXP. 2020/LIC/0001: “SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y ESPACIOS EXTERIORES DE LOS CENTROS ASISTENCIALES SIN REHABILITACIÓN DE EGARSAT MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N° 276, EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA”.**
LOTE 8.- Centro Asistencial Girona.

Índice

▪ Preliminar.....	3
▪ Documentación a incluir obligatoriamente en el Sobre B.....	3
▪ Criterios de adjudicación Oferta Técnica.....	3
▪ C1.- Memoria descriptiva y Plan de trabajo.....	4
NETEGES EL DOFÍ	5
▪ C2.- Plan de Calidad y Coordinación del Servicio.....	7
NETEGES EL DOFÍ	7
▪ C3.- Resumen de la puntuación técnica.....	9

- **Preliminar**

Informe de valoración

Informe que se emite, en fecha de 13 de Marzo de 2020, a los efectos de la próxima Contratación del Servicios de limpieza e higienización de los edificios y espacios exteriores de los Centros Asistenciales sin rehabilitación de EGARSAT MCSS N°276, en la Comunidad Autónoma de Cataluña. Lote 8.- Centro Asistencial Girona.

Una ha sido la empresa que se ha presentado al proceso de adjudicación, valorándose apta para proseguir con la apertura del SOBRE B:

a) NETEGES EL DOFÍ, S.L. (En adelante NETEGES EL DOFÍ)

Vista la documentación aportada, por medio del presente informe se procede a la preceptiva valoración de las propuestas recibidas.

- **Documentación a incluir obligatoriamente en el Sobre B**

Según el Punto 3 “Oferta técnica valorable mediante juicios de valor” del Anexo 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares del presente expediente de, El licitador deberá presentar obligatoriamente, por orden y respetando cada apartado, la información correspondiente a cada uno de los apartados detallados a continuación a efectos de valoración de las ofertas. . En caso contrario, se procederá a puntuar con cero puntos aquel apartado que no presente o que su presentación no cumpla con lo dicho en el párrafo anterior:

- **Criterios de adjudicación Oferta Técnica**

Los criterios de adjudicación según la Cláusula 15 del CUADRO DE CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL CONTRATO para la Oferta Técnica valorable mediante juicios de valor, son los siguientes:

Criterio	Descripción	Máxima puntuación
C1	Memoria descriptiva y Plan de trabajo	20
C2	Plan de Calidad y Coordinación del Servicio	10

Umbral de calidad en los criterios técnicos valorables mediante juicio de valor (SOBRE B): Las ofertas que no alcancen una puntuación mínima de 12 puntos en la valoración del SOBRE B no pasarán a la apertura del SOBRE C (PROPOSICION ECONÓMICA Y CRITERIOS TÉCNICOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE).

La valoración se relaciona seguidamente,

▪ C1.- Memoria descriptiva y Plan de trabajo.

Método de valoración: se calificará entre 0 y 20 puntos si cumplen con:

Plan de trabajo presentado, que detalle y defina los siguientes aspectos: (Hasta 12 puntos)

Descripción	Puntuación Máxima
a) Planificación de los trabajos previstos , en todas las áreas a limpiar, durante cada ejercicio, adjuntando tablas de frecuencias por zonas y fechas. <u>En ningún caso debe hacerse referencia a la limpieza de los vidrios exteriores no accesibles ni a los rótulos, puesto que éstas se encuentran valoradas en la oferta técnica valorable automáticamente (SOBRE C). Cualquier referencia a éstas será motivo de exclusión de la oferta presentada.</u>	Hasta 8 puntos.
b) Método de limpieza y desinfección escogido , para cada superficie, haciendo especial mención a Vidrios Exteriores y Suelos vinílicos, el cual permita optimizar los procesos de limpieza en cuanto a tiempos, consumos energéticos tanto de agua como de electricidad y productos químicos.	Hasta 4 puntos.

Organización prevista para la ejecución de los trabajos de limpieza que detalle con precisión los siguientes aspectos: (Hasta 8 puntos).

Descripción	Puntuación Máxima
c) Organización prevista del equipo humano , puesta a disposición del contrato, para dar cumplimiento a las exigencias del plan de trabajo presentado en el apartado anterior, tanto por aviso de limpieza puntual no planificada como por limpieza planificada. Debe detallar con exactitud los horarios de trabajo de todo el personal implicado en la limpieza planificada. Además, debe precisar el tiempo máximo de presencia del personal en caso de limpieza no planificada (se valorará positivamente aquellas ofertas que contemplen la asistencia del personal, en estos casos, en menos de 2 horas), así como, el plan de sustituciones de personal por vacaciones o caso de baja temporal.	Hasta 4 puntos.
d) Organización prevista a nivel de material puesto a disposición del contrato para dar cumplimiento a las exigencias del plan de trabajo presentado en el apartado anterior, detallando el equipamiento y maquinaria a emplear en cada zona según su accesibilidad y superficie a tratar, así como el stock mínimo de productos por posibles eventualidades y consumibles contemplados. Se valorará la puesta a disposición de equipamiento o maquinaria que pueda optimizar los procesos de limpieza. <u>En ningún caso debe hacerse referencia a información contenida en el criterio de “Recursos Materiales en caso de incidencia”, puesto que ésta se encuentra valorada en la oferta técnica valorable automáticamente (SOBRE C). Cualquier referencia a esta información será motivo de exclusión de la oferta presentada.</u>	Hasta 4 puntos.

NETEGES EL DOFÍ

Una vez revisada la Oferta técnica presentada por NETEGES EL DOFÍ, se desprende la siguiente valoración:

Plan de trabajo presentado, que detalle y defina los siguientes aspectos: (Hasta 12 puntos)

NETEGES EL DOFÍ presenta una **planificación de los trabajos previstos** detallada a través de listados y varios cuadros de tareas por superficie a tratar agrupadas por zonas. Indica también, las frecuencias programadas que proponen para el servicio limpieza, donde se ajustan a la frecuencia mínima establecida en los pliegos, siendo esta planificación adecuada para la correcta ejecución del servicio.

Del mismo modo que en el apartado anterior “planificación de los trabajos de limpieza”, la descripción de los **métodos de limpieza y desinfección** a emplear en cada zona según la superficie a tratar propuesta por NETEGES EL DOFÍ, apuesta con carácter general, por una limpieza separada en tres fases. Realiza una explicación muy detallada sobre dicho método resultando este muy idóneo para prácticamente todas las superficies. Hace especial mención a la incorporación de métodos o procesos que permitan optimizar la limpieza en cuanto a tiempos, consumos energéticos tanto de agua como de electricidad y productos químicos.

Descripción	Puntuación Obtenida
e) Planificación de los trabajos previstos , en todas las áreas a limpiar, durante cada ejercicio, adjuntando tablas de frecuencias por zonas y fechas. <u>En ningún caso debe hacerse referencia a la limpieza de los vidrios exteriores no accesibles ni a los rótulos, puesto que éstas se encuentran valoradas en la oferta técnica valorable automáticamente (SOBRE C). Cualquier referencia a éstas será motivo de exclusión de la oferta presentada.</u>	6 puntos.
f) Método de limpieza y desinfección escogido , para cada superficie, haciendo especial mención a Vidrios Exteriores y Suelos vinílicos, el cual permita optimizar los procesos de limpieza en cuanto a tiempos, consumos energéticos tanto de agua como de electricidad y productos químicos.	4 puntos.

La puntuación obtenida por NETEGES EL DOFÍ, en este apartado es de: **10 puntos**

Organización prevista para la ejecución de los trabajos de limpieza que detalle con precisión los siguientes aspectos: (Hasta 8 puntos).

La **Organización prevista** propuesta por NETEGES EL DOFÍ contempla todos los puntos requeridos en el pliego. Además, pone a disposición del contrato un “Gestor Único del Contrato” encargado de gestionar y llevar a cabo las condiciones de la oferta y garantizando dar cumplimiento de los servicios establecidos en el pliego y estará localizable vía móvil las 24 horas del día los 365 días del año.

Por otro lado, referente a las **limpiezas no programadas**, NETEGES EL DOFÍ pone a disposición personal para urgencias, este personal estará equipado con un aparato de telefonía móvil para estar localizada en cualquier momento y con los medios necesarios para cubrir cualquier incidencia. NETEGES EL DOFÍ cuantifica el tiempo de respuesta en menos de 30 minutos.

La **Organización prevista a nivel de material**, corresponde, de una forma básica, con el servicio que se pretende cubrir. En este sentido NETEGES EL DOFÍ NO dota al servicio de

forma fija con máquina tipo fregadora conductor sentado, aspiradores de sólidos, pértigas, para optimizar los procesos de limpieza. Además los útiles y herramientas de limpieza propuestos para la ejecución del contrato No son de alto rendimiento.

Descripción	Puntuación Obtenida
g) Organización prevista del equipo humano , puesta a disposición del contrato, para dar cumplimiento a las exigencias del plan de trabajo presentado en el apartado anterior, tanto por aviso de limpieza puntual no planificada como por limpieza planificada. Debe detallar con exactitud los horarios de trabajo de todo el personal implicado en la limpieza planificada. Además, debe precisar el tiempo máximo de presencia del personal en caso de limpieza no planificada (se valorará positivamente aquellas ofertas que contemplen la asistencia del personal, en estos casos, en menos de 2 horas), así como, el plan de sustituciones de personal por vacaciones o caso de baja temporal.	4 puntos.
h) Organización prevista a nivel de material puesto a disposición del contrato para dar cumplimiento a las exigencias del plan de trabajo presentado en el apartado anterior, detallando el equipamiento y maquinaria a emplear en cada zona según su accesibilidad y superficie a tratar, así como el stock mínimo de productos por posibles eventualidades y consumibles contemplados. Se valorará la puesta a disposición de equipamiento o maquinaria que pueda optimizar los procesos de limpieza. <u>En ningún caso debe hacerse referencia a información contenida en el criterio de “Recursos Materiales en caso de incidencia”, puesto que ésta se encuentra valorada en la oferta técnica valorable automáticamente (SOBRE C). Cualquier referencia a esta información será motivo de exclusión de la oferta presentada.</u>	1 puntos.

La puntuación obtenida por NETEGES EL DOFÍ en este apartado es de: 5 puntos

Por tanto la valoración global, obtenida por NETEGES EL DOFÍ., en este Criterio C1 “Memoria descriptiva y Plan de trabajo”, es de: $12 + 5 = \underline{17 \text{ Puntos}}$

▪ **C2.- Plan de Calidad y Coordinación del Servicio.**

Método de valoración: se calificará entre 0 y 10 puntos, cumplen con:

Plan de Calidad y Coordinación del Servicio, que en su definición detalle con precisión los siguientes aspectos. (Hasta 10 puntos)

Descripción	Puntuación Máxima
a) Plan de Control de Limpieza , se valorará el detalle y concreción de los controles de limpieza a programar y ejecutar según el Apartado 16.1 “ <i>Control de calidad General Centro Asistencial</i> ”, en lo referente a la coordinación, ejecución y plan de acciones correctoras. Se valorará positivamente el incremento de la periodicidad mínima establecida en el pliego de prescripciones técnicas.	Máximo 4 puntos.
b) Plan de Gestión del medioambiente , deberá explicar con detalle, los criterios a implantar por la empresa licitadora según el Apartado 16.1 “ <i>Control de calidad General Centro Asistencial</i> ”, en lo referente a garantizar que el servicio ofertado contemple y cumpla conceptos tales como el cuidado del entorno, control de productos de limpieza, gestión de residuos, gestión de la energía y demás recursos, formación de personal sobre el uso racional de los productos químicos a emplear, etc.	Máximo 3 puntos.
c) Encuesta de Calidad de Servicio , se valorará el detalle y concreción de la encuesta, según el Apartado 16.1 “ <i>Control de calidad General Centro Asistencial</i> ” y que con periodicidad mínima anual, se debe entregar a los responsables del Centro de Egarsat que el responsable de Mantenimiento designe, así como las medidas correctoras que se tomarán en caso de desviación de la calidad. Se valorará positivamente la descripción de todas aquellas propuestas de mejora, surgidas de la encuesta de calidad de servicio, las cuales no supongan unos gastos adicionales al coste del servicio.	Máximo 3 puntos

NETEGES EL DOFÍ

NETEGES EL DOFÍ dispone de un **Plan de Controles de Limpieza** acorde con el servicio que se pretende cubrir. Realizarán un plan de seguimiento diario de acuerdo con el “Control de Calidad General Centro Asistencial” conforme al apartado 16.1 del PPT gestionado todo con la implantación de su sistema Cronner, el cual les permitirá el control en tiempo real y un registro de los horarios y la asistencia, sin tener que instalar ningún dispositivo en el lugar de trabajo. NETEGES EL DOFÍ confeccionará un informe anual donde se recojan todos los aspectos anteriormente descritos, muestre las conclusiones y proponga mejoras al servicio.

En cuanto al **plan de Gestión del Medioambiente**, NETEGES EL DOFÍ Presenta un programa de control de la prevención del medio ambiente, gestión de residuos muy completo basado en la estrategia la reducción o mitigación del impacto de la actividad. No contempla la formación del personal de limpieza.

En cuanto a la **Encuesta de Calidad de Servicio**, presentan la encuesta de calidad del servicio que pretenden presentar, con una periodicidad sin especificar, mínimo anual. Esta encuesta es acorde al servicio de limpieza que se pretende cubrir.

Descripció	Puntuació Obtenida
d) Plan de Control de Limpieza , se valorará el detalle y concreción de los controles de limpieza a programar y ejecutar según el Apartado 16.1 “ <i>Control de calidad General Centro Asistencial</i> ”, en lo referente a la coordinación, ejecución y plan de acciones correctoras. Se valorará positivamente el incremento de la periodicidad mínima establecida en el pliego de prescripciones técnicas.	4 puntos.
e) Plan de Gestión del medioambiente , deberá explicar con detalle, los criterios a implantar por la empresa licitadora según el Apartado 16.1 “ <i>Control de calidad General Centro Asistencial</i> ”, en lo referente a garantizar que el servicio ofertado contemple y cumpla conceptos tales como el cuidado del entorno, control de productos de limpieza, gestión de residuos, gestión de la energía y demás recursos, formación de personal sobre el uso racional de los productos químicos a emplear, etc.	2 puntos.
f) Encuesta de Calidad de Servicio , se valorará el detalle y concreción de la encuesta, según el Apartado 16.1 “ <i>Control de calidad General Centro Asistencial</i> ” y que con periodicidad mínima anual, se debe entregar a los responsables del Centro de Egarsat que el responsable de Mantenimiento designe, así como las medidas correctoras que se tomarán en caso de desviación de la calidad. Se valorará positivamente la descripción de todas aquellas propuestas de mejora, surgidas de la encuesta de calidad de servicio, las cuales no supongan unos gastos adicionales al coste del servicio.	2 puntos

Por tanto la valoración global, obtenida por NETEGES EL DOFÍ., en este Criterio C2 “Plan de Calidad y Coordinación del Servicio”, es de: **8 Puntos.**

- **C3.- Resumen de la puntuación técnica**

El cuadro resumen de puntuación es el siguiente:

Criterio	NETEGES EL DOFI
C1	17
C2	8
Total	25

**Informe de valoración de ofertas técnicas para el proceso de adjudicación según EXP. 2020/LIC/0001: “SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y ESPACIOS EXTERIORES DE LOS CENTROS ASISTENCIALES SIN REHABILITACIÓN DE EGARSAT MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N° 276, EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA”.
LOTE 9.- Centro Asistencial Viladecans.**

Índice

▪ Preliminar.....	3
▪ Documentación a incluir obligatoriamente en el Sobre B.....	3
▪ Criterios de adjudicación Oferta Técnica.....	3
▪ C1.- Memoria descriptiva y Plan de trabajo.....	4
SABADELL NETEJA.....	5
▪ C2.- Plan de Calidad y Coordinación del Servicio.....	7
SABADELL NETEJA.....	7
▪ C3.- Resumen de la puntuación técnica.....	9

- **Preliminar**

Informe de valoración

Informe que se emite, en fecha de 13 de Marzo de 2020, a los efectos de la próxima Contratación del Servicios de limpieza e higienización de los edificios y espacios exteriores de los Centros Asistenciales sin rehabilitación de EGARSAT MCSS N°276, en la Comunidad Autónoma de Cataluña. Lote 9.- Centro Asistencial Viladecans.

Una ha sido la empresa que se ha presentado al proceso de adjudicación, valorándose apta para proseguir con la apertura del SOBRE B:

a) Sabadell Neteja, S.L. (En adelante Sabadell Neteja)

Vista la documentación aportada, por medio del presente informe se procede a la preceptiva valoración de las propuestas recibidas.

- **Documentación a incluir obligatoriamente en el Sobre B**

Según el Punto 3 “Oferta técnica valorable mediante juicios de valor” del Anexo 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares del presente expediente de, El licitador deberá presentar obligatoriamente, por orden y respetando cada apartado, la información correspondiente a cada uno de los apartados detallados a continuación a efectos de valoración de las ofertas. . En caso contrario, se procederá a puntuar con cero puntos aquel apartado que no presente o que su presentación no cumpla con lo dicho en el párrafo anterior:

- **Criterios de adjudicación Oferta Técnica**

Los criterios de adjudicación según la Cláusula 15 del CUADRO DE CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL CONTRATO para la Oferta Técnica valorable mediante juicios de valor, son los siguientes:

Criterio	Descripción	Máxima puntuación
C1	Memoria descriptiva y Plan de trabajo	20
C2	Plan de Calidad y Coordinación del Servicio	10

Umbral de calidad en los criterios técnicos valorables mediante juicio de valor (SOBRE B): Las ofertas que no alcancen una puntuación mínima de 12 puntos en la valoración del SOBRE B no pasarán a la apertura del SOBRE C (PROPOSICION ECONÓMICA Y CRITERIOS TÉCNICOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE).

La valoración se relaciona seguidamente,

▪ C1.- Memoria descriptiva y Plan de trabajo.

Método de valoración: se calificará entre 0 y 20 puntos si cumplen con:

Plan de trabajo presentado, que detalle y defina los siguientes aspectos: (Hasta 12 puntos)

Descripción	Puntuación Máxima
a) Planificación de los trabajos previstos , en todas las áreas a limpiar, durante cada ejercicio, adjuntando tablas de frecuencias por zonas y fechas. <u>En ningún caso debe hacerse referencia a la limpieza de los vidrios exteriores no accesibles ni a los rótulos, puesto que éstas se encuentran valoradas en la oferta técnica valorable automáticamente (SOBRE C). Cualquier referencia a éstas será motivo de exclusión de la oferta presentada.</u>	Hasta 8 puntos.
b) Método de limpieza y desinfección escogido , para cada superficie, haciendo especial mención a Vidrios Exteriores y Suelos vinílicos, el cual permita optimizar los procesos de limpieza en cuanto a tiempos, consumos energéticos tanto de agua como de electricidad y productos químicos.	Hasta 4 puntos.

Organización prevista para la ejecución de los trabajos de limpieza que detalle con precisión los siguientes aspectos: (Hasta 8 puntos).

Descripción	Puntuación Máxima
c) Organización prevista del equipo humano , puesta a disposición del contrato, para dar cumplimiento a las exigencias del plan de trabajo presentado en el apartado anterior, tanto por aviso de limpieza puntual no planificada como por limpieza planificada. Debe detallar con exactitud los horarios de trabajo de todo el personal implicado en la limpieza planificada. Además, debe precisar el tiempo máximo de presencia del personal en caso de limpieza no planificada (se valorará positivamente aquellas ofertas que contemplen la asistencia del personal, en estos casos, en menos de 2 horas), así como, el plan de sustituciones de personal por vacaciones o caso de baja temporal.	Hasta 4 puntos.
d) Organización prevista a nivel de material puesto a disposición del contrato para dar cumplimiento a las exigencias del plan de trabajo presentado en el apartado anterior, detallando el equipamiento y maquinaria a emplear en cada zona según su accesibilidad y superficie a tratar, así como el stock mínimo de productos por posibles eventualidades y consumibles contemplados. Se valorará la puesta a disposición de equipamiento o maquinaria que pueda optimizar los procesos de limpieza. <u>En ningún caso debe hacerse referencia a información contenida en el criterio de “Recursos Materiales en caso de incidencia”, puesto que ésta se encuentra valorada en la oferta técnica valorable automáticamente (SOBRE C). Cualquier referencia a esta información será motivo de exclusión de la oferta presentada.</u>	Hasta 4 puntos.

Sabadell Neteja

Una vez revisada la Oferta técnica presentada por Sabadell Neteja, se desprende la siguiente valoración:

Plan de trabajo presentado, que detalle y defina los siguientes aspectos: (Hasta 12 puntos)

Sabadell Neteja presenta una **planificación de los trabajos previstos** muy detallada a través de varios cuadros de tareas por superficie a tratar agrupadas por trabajadores/as y zonas indicando el tiempo estimado para cada operación. Indica también, las frecuencias programadas que proponen para el servicio limpieza, donde en algunos casos mejora la frecuencia mínima establecida en los pliegos, siendo esta planificación adecuada para la correcta ejecución del servicio.

Del mismo modo que en el apartado anterior “planificación de los trabajos de limpieza”, la descripción de los **métodos de limpieza y desinfección** a emplear en cada zona según la superficie a tratar propuesta por Sabadell Neteja, apuesta con carácter general, por la utilización de mopas y bayetas de microfibra. Realiza una explicación muy detallada sobre dicho método resultando este muy idóneo para prácticamente todas las superficies que no estén constituidas de moqueta. Hace especial mención a la incorporación de métodos o procesos que permitan optimizar la limpieza en cuanto a tiempos, consumos energéticos tanto de agua como de electricidad y productos químicos.

Descripción	Puntuación Obtenida
e) Planificación de los trabajos previstos , en todas las áreas a limpiar, durante cada ejercicio, adjuntando tablas de frecuencias por zonas y fechas. <u>En ningún caso debe hacerse referencia a la limpieza de los vidrios exteriores no accesibles ni a los rótulos, puesto que éstas se encuentran valoradas en la oferta técnica valorable automáticamente (SOBRE C). Cualquier referencia a éstas será motivo de exclusión de la oferta presentada.</u>	8 puntos.
f) Método de limpieza y desinfección escogido , para cada superficie, haciendo especial mención a Vidrios Exteriores y Suelos vinílicos, el cual permita optimizar los procesos de limpieza en cuanto a tiempos, consumos energéticos tanto de agua como de electricidad y productos químicos.	4 puntos.

La puntuación obtenida por Sabadell Neteja, en este apartado es de: **12 puntos**

Organización prevista para la ejecución de los trabajos de limpieza que detalle con precisión los siguientes aspectos: (Hasta 8 puntos).

La **Organización prevista** propuesta por Sabadell Neteja contempla todos los puntos requeridos en el pliego. Además, pone a disposición del contrato un “Gestor Único del Contrato” encargado de gestionar y llevar a cabo las condiciones de la oferta y garantizando dar cumplimiento de los servicios establecidos en el pliego y estará localizable vía móvil las 24 horas del día los 365 días del año.

Por otro lado, referente a las **limpiezas no programadas**, Sabadell Neteja pone a disposición personal para urgencias, este personal estará equipado con un aparato de telefonía móvil para estar localizada en cualquier momento y con los medios necesarios para cubrir cualquier incidencia. Sabadell Neteja No cuantifica el tiempo de respuesta, aunque dice que será inmediatamente.

La **Organización prevista a nivel de material**, corresponde con el servicio que se pretende cubrir. En este sentido Sabadell Neteja dota al servicio de forma fija con máquina fregadora conductor sentado, aspiradores de sólidos, pértigas. Además los útiles y herramientas de limpieza son de alto rendimiento y adecuados para el servicio propuesto. También, proponen la instalación de bastidores dosificadores de producto automáticos instalados en cada cuarto de limpieza, para la reducción del consumo de los mismos.

Descripción	Puntuación Obtenida
g) Organización prevista del equipo humano , puesta a disposición del contrato, para dar cumplimiento a las exigencias del plan de trabajo presentado en el apartado anterior, tanto por aviso de limpieza puntual no planificada como por limpieza planificada. Debe detallar con exactitud los horarios de trabajo de todo el personal implicado en la limpieza planificada. Además, debe precisar el tiempo máximo de presencia del personal en caso de limpieza no planificada (se valorará positivamente aquellas ofertas que contemplen la asistencia del personal, en estos casos, en menos de 2 horas), así como, el plan de sustituciones de personal por vacaciones o caso de baja temporal.	2 puntos.
h) Organización prevista a nivel de material puesto a disposición del contrato para dar cumplimiento a las exigencias del plan de trabajo presentado en el apartado anterior, detallando el equipamiento y maquinaria a emplear en cada zona según su accesibilidad y superficie a tratar, así como el stock mínimo de productos por posibles eventualidades y consumibles contemplados. Se valorará la puesta a disposición de equipamiento o maquinaria que pueda optimizar los procesos de limpieza. <u>En ningún caso debe hacerse referencia a información contenida en el criterio de “Recursos Materiales en caso de incidencia”, puesto que ésta se encuentra valorada en la oferta técnica valorable automáticamente (SOBRE C). Cualquier referencia a esta información será motivo de exclusión de la oferta presentada.</u>	4 puntos.

La puntuación obtenida por Sabadell Neteja en este apartado es de: **6 puntos**

Por tanto la valoración global, obtenida por Sabadell Neteja., en este Criterio C1 “Memoria descriptiva y Plan de trabajo”, es de: $12 + 6 =$ **18 Puntos**

▪ **C2.- Plan de Calidad y Coordinación del Servicio.**

Método de valoración: se calificará entre 0 y 10 puntos, cumplen con:

Plan de Calidad y Coordinación del Servicio, que en su definición detalle con precisión los siguientes aspectos. (Hasta 10 puntos)

Descripción	Puntuación Máxima
a) Plan de Control de Limpieza , se valorará el detalle y concreción de los controles de limpieza a programar y ejecutar según el Apartado 16.1 “Control de calidad General Centro Asistencial”, en lo referente a la coordinación, ejecución y plan de acciones correctoras. Se valorará positivamente el incremento de la periodicidad mínima establecida en el pliego de prescripciones técnicas.	Máximo 4 puntos.
b) Plan de Gestión del medioambiente , deberá explicar con detalle, los criterios a implantar por la empresa licitadora según el Apartado 16.1 “Control de calidad General Centro Asistencial”, en lo referente a garantizar que el servicio ofertado contemple y cumpla conceptos tales como el cuidado del entorno, control de productos de limpieza, gestión de residuos, gestión de la energía y demás recursos, formación de personal sobre el uso racional de los productos químicos a emplear, etc.	Máximo 3 puntos.
c) Encuesta de Calidad de Servicio , se valorará el detalle y concreción de la encuesta, según el Apartado 16.1 “Control de calidad General Centro Asistencial” y que con periodicidad mínima anual, se debe entregar a los responsables del Centro de Egarsat que el responsable de Mantenimiento designe, así como las medidas correctoras que se tomarán en caso de desviación de la calidad. Se valorará positivamente la descripción de todas aquellas propuestas de mejora, surgidas de la encuesta de calidad de servicio, las cuales no supongan unos gastos adicionales al coste del servicio.	Máximo 3 puntos

Sabadell Neteja

Sabadell Neteja dispone de un **Plan de Controles de Limpieza** acorde con el servicio que se pretende cubrir. Realizarán un plan de seguimiento diario conforme a los documentos adjuntados a la oferta técnica, así como de revisiones, con una periodicidad inicial semanal o mensual dependiendo del caso, de calidad del servicio la cual se realizará con una visita conjunta a las instalaciones con un responsable del centro, derivada de la cual se realizará informe de valoración extrayéndose las conclusiones y medidas correctoras oportunas si procede.

En cuanto al **plan de Gestión del Medioambiente**, presentan un programa de control de la prevención del medio ambiente, gestión de residuos detallada en su modelo. Presenta un programa de control de la prevención del medio ambiente, gestión de residuos y formación del personal muy completo basado en la estrategia de las TRES ERRES: REDUCIR, REUTILIZAR Y RECICLAR.

En cuanto a la **Encuesta de Calidad de Servicio**, presentan un programa de control muy completo. Propone un plan de recogida de encuestas a través de pantalla táctil en la recepción del edificio, e introduciendo datos en su sistema de gestión de la calidad. El tratamiento de los resultados y acciones a emprender detalladas, es acorde con el servicio que se pretende cubrir.

Descripció	Puntuació Obtenida
d) Plan de Control de Limpieza , se valorará el detalle y concreción de los controles de limpieza a programar y ejecutar según el Apartado 16.1 “ <i>Control de calidad General Centro Asistencial</i> ”, en lo referente a la coordinación, ejecución y plan de acciones correctoras. Se valorará positivamente el incremento de la periodicidad mínima establecida en el pliego de prescripciones técnicas.	4 puntos.
e) Plan de Gestión del medioambiente , deberá explicar con detalle, los criterios a implantar por la empresa licitadora según el Apartado 16.1 “ <i>Control de calidad General Centro Asistencial</i> ”, en lo referente a garantizar que el servicio ofertado contemple y cumpla conceptos tales como el cuidado del entorno, control de productos de limpieza, gestión de residuos, gestión de la energía y demás recursos, formación de personal sobre el uso racional de los productos químicos a emplear, etc.	3 puntos.
f) Encuesta de Calidad de Servicio , se valorará el detalle y concreción de la encuesta, según el Apartado 16.1 “ <i>Control de calidad General Centro Asistencial</i> ” y que con periodicidad mínima anual, se debe entregar a los responsables del Centro de Egarsat que el responsable de Mantenimiento designe, así como las medidas correctoras que se tomarán en caso de desviación de la calidad. Se valorará positivamente la descripción de todas aquellas propuestas de mejora, surgidas de la encuesta de calidad de servicio, las cuales no supongan unos gastos adicionales al coste del servicio.	3 puntos

Por tanto la valoración global, obtenida por Sabadell Neteja., en este Criterio C2 “Plan de Calidad y Coordinación del Servicio”, es de: 10 Puntos.

▪ **C3.- Resumen de la puntuación técnica**

El cuadro resumen de puntuación es el siguiente:

Criterio	Sabadell Neteja
C1	18
C2	10
Total	28